



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 708

Pág. 1

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ

Sesión núm. 69

celebrada el martes 2 de diciembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Proposición no de ley relativa a la reforma del sistema de valoración para las indemnizaciones de los daños y perjuicios causados a las víctimas en accidentes de circulación. Presentada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/003215) 2
- Comparecencia del señor secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (Fernández de Mesa Vargas), para informar sobre la situación económica y perspectivas de la economía española y las líneas generales de la Secretaría de Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002047) 6

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REFORMA DEL SISTEMA DE VALORACIÓN PARA LAS INDEMNIZACIONES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LAS VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, VASCO (EAJ-PNV) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/003215).

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos la Comisión con el debate de una PNL: Proposición no de ley relativa a la reforma del sistema de valoración para las indemnizaciones de los daños y perjuicios causados a las víctimas en accidentes de circulación. Para defenderla, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Araújo.

El señor **ARAÚJO GIL**: Señor presidente, señorías, perdonen por la precipitación, pero estaba intentando cerrar una pequeña modificación del texto que creo que vamos a aprobar con posterioridad.

Como todos ustedes saben el 12 de julio de 2011 se constituyó una comisión de expertos, con el fin de elaborar una propuesta de modificación del sistema de valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, recogido en la Ley de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. A esto se procedió por orden de los ministerios de Economía y Hacienda y de Justicia en su día. En dicha orden se explicaba muy bien que el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor, en 1995, del sistema legal de valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, así como el conjunto de las reformas que en el ámbito comunitario se habían emprendido en relación con el seguro del automóvil, todas ellas tendentes a incrementar la protección a las víctimas mediante la garantía de una indemnización suficiente, justificaban la conveniencia de estudiar la revisión del sistema legal valorativo, a fin de introducir, si procediera, las modificaciones pertinentes. Se afirmaba asimismo que el sistema legal valorativo requería un reforzamiento de sus normas de aplicación que permitieran superar las dudas y dificultades interpretativas que se habían venido planteando. La reforma debía inspirarse y respetar los principios básicos de la indemnización del daño corporal, básicamente el de integridad de la reparación, para situar a la víctima en una posición lo más parecida posible a la que tendría de no haberse producido el accidente, y el de la integración, que consiste en la necesidad de separar la valoración de los daños no patrimoniales de la valoración de los daños patrimoniales, y dentro de cada clase separar los diferentes subconceptos de daños, sin solapamientos ni lagunas, superando el recurso a la valoración global del daño moral y los perjuicios económicos. Y que en todo caso el sistema legal valorativo debería ser un instrumento eficaz para facilitar una cuantificación ágil y cierta de la indemnización, y también un rápido acuerdo entre las partes.

Señorías, es patente hoy día que el actual baremo no se sostiene desde el momento en que no determina cómo se repara el daño patrimonial, cuando por otro lado predica que este debe ser resarcido, lo que ya ha dado lugar a las conocidas sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo sobre reparación del lucro cesante, que ya han tenido y tendrán sentencias heredadas de dicha doctrina, tanto en supuestos de incapacidad permanente como en supuestos de muerte. Hoy tenemos una propuesta del nuevo sistema legal valorativo de daños personales en accidentes de circulación por parte de esta comisión, donde se propone resarcir de forma separada y estructurada el lucro cesante, a la cual quiero agradecer en nombre de mi grupo parlamentario su estupenda labor. Señorías, en ningún caso sería justificable no aprovechar el magnífico trabajo realizado por este amplio grupo de profesionales, en el que están representados todos los sectores y que durante cuatro años han dado lo mejor de sí para alcanzar un consenso sobre lo que debería ser el próximo sistema legal valorativo.

A la vista de ello es evidente la proposición del acuerdo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el próximo periodo de sesiones un proyecto de ley de reforma del sistema de valoración para las indemnizaciones de los daños y perjuicios causados a las víctimas en accidentes de circulación. Segundo, marcarse como objetivos en dicho proyecto de ley los aspectos siguientes: primero, adaptar el sistema a los principios de indemnidad, vertebración y objetivación del sistema, manteniendo una estructura de tablas de fácil aplicación en aras de fomentar una rápida resolución de los conflictos, para incrementar las transacciones extrajudiciales. Segundo, conseguir una mejora de la individualización del daño mediante la revisión de los diferentes perjuicios que pueda sufrir una víctima, atendiendo a sus circunstancias personales, familiares y económicas. Tercero, respecto a las indemnizaciones por fallecimiento conseguir una mejora de la percepción de las mismas mediante su individualización, teniendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 3

en cuenta las nuevas estructuras familiares. Cuarto, respecto a las indemnizaciones por secuelas, reforzar especialmente la reparación del gran lesionado que queda con discapacidades que requieren de apoyos intensos para su autonomía personal, indemnizando los perjuicios y los daños emergentes relacionados con las diferentes partidas de gastos asistenciales futuros. Quinto, incorporar un sistema objetivo de indemnizaciones de lucro cesante. Sexto, revisión del baremo médico de secuelas con objeto de adaptarlo al estado actual de la ciencia, y séptimo y último, tener en cuenta el gasto futuro de las víctimas con graves secuelas de por vida, y el derecho a indemnización a las personas por el perjuicio económico sufrido en función del desempeño de las tareas del hogar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Señorías, el tema que hoy tratamos no es un tema nuevo, ha sido objeto de múltiples debates a lo largo de la presente y la pasada legislatura, pero ha sido en la Comisión de Seguridad Vial donde en más ocasiones se ha exigido la reforma del llamado baremo de indemnizaciones por accidentes de tráfico, llegando a aprobarse por consenso de todos los grupos parlamentarios varias iniciativas al respecto. Ojalá, señorías, sea esta la definitiva.

Como saben el sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, conocido como baremo de tráfico, se introdujo en nuestro ordenamiento mediante la Ley 30/95, de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado. Si bien es una buena herramienta que facilita el proceso, es evidente que ha quedado muy obsoleta, al no haber sufrido prácticamente actualización alguna en la cuantía de las indemnizaciones desde su aprobación. Casi veinte años después de su aprobación el escenario ha variado radicalmente. La experiencia acumulada en su aplicación, los avances en la política de seguridad vial, y su incidencia en la evolución de la siniestralidad, junto a la conveniencia de converger con los países de nuestro entorno, hace claramente necesaria y justificada su revisión.

Las cuantías de las compensaciones son muy bajas con respecto a las europeas, y dejan desamparados a algunos colectivos, como por ejemplo el de las amas de casa, que no reciben indemnización por perjuicio económico, o los niños atropellados que no cruzan por un paso de cebra, que podría llevar a una concurrencia de culpas. Además el cuidado de los heridos de larga duración se traslada a la sanidad pública, en perjuicio del conjunto de la ciudadanía. Así, mientras en los países de nuestro entorno las indemnizaciones por muerte y lesiones graves son más altas que las de España, las primas que pagan allí son prácticamente idénticas a las que se pagan en nuestro país. Como saben en el sistema actual priman las lesiones leves, no cubre suficientemente las graves, la indemnización por muerte dista mucho como les decía a la de los países de nuestro entorno, y deja pendientes grandes temas como pueden ser la adecuada valoración de las pérdidas y los perjuicios derivados del accidente, y su impacto en familiares y terceros, evitando solapamientos entre coberturas públicas y privadas. La reflexión sobre la forma de cobro de las prestaciones del seguro en forma de capital o de renta, con objeto de reforzar su finalidad protectora. El reconocimiento de las nuevas estructuras familiares existentes en la sociedad actual, o los derechos de indemnización a las personas más vulnerables, como niños o ancianos. Como ven una lista de temas pendientes demasiado amplia, y donde las bajas indemnizaciones no son el único problema.

En cuanto al baremo entendemos que ha de articularse en torno a dos principios: el principio de reparación íntegra, en el que hay que situar a la víctima en la posición más próxima a aquella en que se encontraba antes de sufrir el accidente, y el principio de vertebración, es decir, que la indemnización debe integrar las distintas categorías del daño: el daño moral, el daño corporal, las secuelas físicas y psíquicas, el daño emergente, el lucro cesante o la pérdida de ingresos o ganancias. Desde nuestro punto de vista el núcleo esencial de la reforma ha de ser el reconocimiento por las aseguradoras del gasto futuro medio de las víctimas con graves secuelas de por vida, como los lesionados medulares o personas en estado de coma; gastos que actualmente asume la sanidad pública a partir de los dos primeros años, y que deberían ser abonados por las compañías. Según los cálculos de la Comisión Europea un herido grave por accidente de tráfico cuesta a las arcas públicas unos 219.000 euros, en función de gastos de servicios de emergencia, de médicos, de actividad perdida y materiales, sin incluir el dinero que necesitará, por ejemplo, para adaptar su vivienda, cuestiones todas ellas fundamentales para mi grupo que desde hace tiempo viene reivindicando la necesidad de su revisión, como demuestra el hecho de que fuera nuestra última proposición no de ley de la anterior legislatura y la primera de la presente en la Comisión de Seguridad Vial.

Han pasado diecinueve años, la realidad en el tráfico ha cambiado radicalmente; desde el parque motor hasta las compañías aseguradoras pasando por los propios usuarios. El cambio de circunstancias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 4

y de escenario ha sido clarísimo, pero además desde hace años las comparaciones con el resto de Europa ponían en evidencia el atraso español, pues en otros países la cuantía de las indemnizaciones se duplica, triplica o en algunos casos cuadruplica. Precisamente con el objetivo de afrontar la reforma a principios del año 2010 se constituía un grupo de expertos, bajo la dirección de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía, grupo que en julio de 2011 se constituyó formalmente por orden interministerial del Ministerio de Economía y del de Justicia, con unos objetivos y unos plazos encomendados. Su trabajo terminó con la elaboración de un informe el 31 de marzo de 2014, que tras su examen debía llevar al Gobierno a impulsar la ley correspondiente. Pues bien, señorías, casi un año después en estas estamos: nuevamente volvemos a abordar la necesidad de la reforma; esta vez lo hacemos en la Comisión de Economía, donde parece que quiere tramitarse el nuevo baremo en los próximos meses.

Mi grupo parlamentario suscribe esta proposición no de ley porque entiende que es inaplazable por más tiempo la reforma, y que cualquier avance, por mínimo que sea, será positivo para las víctimas, pero discrepamos en alguno de los puntos de su parte propositiva. Antes de que esta proposición no de ley fuera registrada intentamos enmendar la consideración de la objetivación del sistema como principio orientador, al entender que como tal solo debían considerarse la indemnidad y la vertebración —tal como les decía hace un momento—, y en concordancia también con las conclusiones del grupo de trabajo de expertos. No obstante, ante la falta de acuerdo con el Partido Popular y en aras del consenso, necesario también para que la reforma finalmente pueda ser realizada, nos hemos sumado a esta iniciativa, y dejaremos nuestras discrepancias para transformarlas en enmiendas cuando se tramite el proyecto de ley.

Quisiera acabar mi intervención reconociendo la gran labor que han realizado durante este tiempo las asociaciones de víctimas de tráfico, la fiscalía especial en materia de seguridad vial, y todos los expertos que han colaborado en dicho grupo de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo también es uno de los proponentes de esta proposición no de ley relativa a la reforma del sistema de valoración para las indemnizaciones de los daños y perjuicios causados a las víctimas en accidentes de circulación, básicamente porque el sistema legal valorativo de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación requiere a nuestro entender una actualización de sus normas de aplicación y reglas de valoración, para superar las dudas y dificultades interpretativas que en determinados perjuicios se han venido suscitando. A nuestro entender dicha reforma debería inspirarse y respetar los principios básicos de indemnización del daño corporal, básicamente el de la total indemnidad de los daños y perjuicios padecidos, para situar a la víctima en una posición lo más parecida posible a la que tenía de no haberse producido el accidente. Y el de vertebración, que requiere que se valoren por separado los daños patrimoniales de los no patrimoniales, y dentro de cada clase, separar los diferentes subconceptos de daños sin solapamientos ni lagunas. Esta proposición no de ley tiene también el objetivo de conseguir un sistema legal valorativo que sirva como instrumento eficaz para facilitar una cuantificación ágil y cierta de la indemnización, y una consecución rápida de los acuerdos extrajudiciales entre las partes.

Esta proposición no de ley pretende los siguientes puntos. En primer lugar, instar al Congreso de los Diputados para que el Gobierno presente en el próximo período de sesiones un proyecto de ley de reforma del sistema de valoración de las indemnizaciones de los daños y perjuicios causados a las víctimas en accidentes de circulación. También marcarse como objetivo en dicho proyecto de ley que se pueda adaptar el sistema a los principios de indemnidad, vertebración y objetivación del sistema, manteniendo una estructura de las tablas de fácil aplicación; conseguir una mejora de la individualización del daño, mediante la revisión de los diferentes perjuicios que pueda sufrir la víctima. Respecto a las indemnizaciones por fallecimiento conseguir una mejora de la percepción de las mismas mediante su individualización. Y respecto de las indemnizaciones por secuelas reforzar especialmente la reparación del daño del gran lesionado que queda con discapacidades que requiere de apoyos intensos para su autonomía personal, e incorporar el sistema objetivo de indemnizaciones de lucro cesante, revisar los baremos médicos de secuelas, con objeto de adaptarlo al estado actual de la ciencia, y tener en cuenta el gasto futuro de las víctimas con graves secuelas de por vida, y el derecho a la indemnización a las personas por el perjuicio económico sufrido en su función del desempeño de las tareas del hogar, que aquí incluye a las amas y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 5

amos de casa, ya que se puede personalizar en los dos, tanto si es hombre o mujer, quien está desempeñando las tareas del hogar.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar su posición tiene la palabra el señor Anchuelo por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Mi grupo encuentra muchos aspectos positivos en esta proposición no de ley que pretende reformar la valoración de las indemnizaciones de las víctimas de accidentes de circulación. Compartimos con otros grupos que es muy largo el tiempo transcurrido desde la última actualización, y que es necesario aprender de la experiencia, incluir aspectos no contemplados en su momento, y corregir dificultades de interpretación que la legislación actual ha puesto de manifiesto. También compartimos muchos de los principios que se expresan. Por ejemplo, el principio de mejora de la protección de las víctimas mediante una indemnización suficiente, centrar esto especialmente en los grandes lesionados, teniendo en cuenta sus gastos de asistencia futuros, y otros principios que se manifiestan como atender a las circunstancias personales de las víctimas, contemplar las nuevas estructuras familiares que han ido surgiendo en la sociedad española, o el derecho a indemnización de las personas víctimas de accidentes en las tareas del hogar. Por tanto compartimos la necesidad de legislar sobre esta materia. Sin embargo hay algunos aspectos, algunas expresiones o concreciones en la proposición no de ley que nos resultan difíciles de valorar. Por ejemplo, su sentido último. Se insiste mucho en la cuantificación cierta, en superar el recurso a una valoración global. Creemos que tiene que haber unas tablas que sirvan como guía de estas indemnizaciones, pero también hay que dejar cierto margen de discrecionalidad judicial, y que esto no debería servir de pretexto o suponer un riesgo de limitar en todos los casos los máximos de esas indemnizaciones. También nos preocupa el efecto que puede tener en determinados colectivos la mejora de las indemnizaciones de otros. Por eso, contemplando muchos aspectos positivos en la proposición no de ley, compartiendo la necesidad de legislar, mi grupo se va a abstener en esta votación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En nombre de nuestro grupo lo primero que quiero decir es que es difícil decir que no a esta proposición no de ley, porque propone algo lógico, que es actualizar una situación que sorprendentemente lleva veinte años sin actualizarse. Por lo tanto, manteniendo diferencias con el texto y sin entrar a prejuzgar lo que sea luego la ley en concreto, que entonces será el momento de actualizar las posiciones de cada cual, sí somos partidarios de instar al Gobierno a que cuanto antes presente esta ley que actualice esta situación.

Al mismo tiempo queremos hacer una reflexión. Nos llama profundamente la atención que se haya tardado veinte años en actualizar esas tablas. Aquí hay algo que nuestro grupo ha puesto repetidamente sobre la mesa en distintas intervenciones, y es que este Gobierno —y los distintos Gobiernos que ha habido— siempre son muy raudos a la hora de dar respuesta a las necesidades, urgencias y demandas de las grandes empresas, y de toda esa red de intereses cruzados que hay entre la banca y en las entidades de seguros, y sin embargo siempre es muy lento a la hora de responder a las necesidades, demandas y angustias de la gente de a pie. Creo que en este caso se muestra claramente esta situación; es decir, la situación de las víctimas de accidentes de tráfico —que normalmente es gente de a pie— se ha visto congelada durante veinte años, no se ha dado respuesta a esas demandas que eran justas y necesarias, como que las indemnizaciones tiendan a situar a la persona que ha sufrido un accidente en una situación lo más próxima posible a la situación anterior al accidente, y todas esas demandas han estado congeladas durante mucho tiempo. Por eso instamos al Gobierno para que, con la máxima rapidez, presente esta ley, porque estamos en el límite de la legislatura y podemos correr el riesgo de que se quede en el alero, y puedan pasar otros cuatro o cinco años más; que lo haga cuanto antes y al mismo tiempo que tenga presente las demandas de la gente de a pie, que son las víctimas de los accidentes de tráfico, y no las demandas, urgencias y necesidades de las grandes empresas, que en este caso son las compañías de seguros.

El señor **PRESIDENTE**: Acabado el debate, aviso de que la votación no será antes de las dos de la tarde. Hacemos una pausa de cinco minutos para continuar con la comparecencia del secretario de Estado. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 6

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (FERNÁNDEZ DE MESA VARGAS), PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y LAS LÍNEAS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/002047).

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al secretario de Estado de Economía y Apoyo a la empresa que comparece en esta Comisión. Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Fernández de Mesa Vargas): Señor presidente, señorías, es para mí un honor comparecer por primera vez como secretario de Estado ante esta Comisión de Economía y Competitividad. En esta comparecencia presentaré la situación actual y las perspectivas a futuro de la economía española. También daré a conocer cuáles están siendo las líneas generales de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Antes de analizar la situación de la economía española, permítanme comenzar con un breve repaso del contexto económico internacional. La principal característica de la evolución de la economía internacional es su heterogeneidad. Los ritmos de crecimiento no se diferencian a nivel regional sino a nivel país. Por un lado, economías como Estados Unidos, Canadá y Reino Unido ya han dejado atrás la crisis y registran sólidas tasas de crecimiento, superiores al 2 %, y unas dinámicas positivas en sus mercados de trabajo. Por otro lado, economías como Japón están creciendo de una forma más modesta. Para este año 2014 el Fondo Monetario Internacional estima un crecimiento del 0,9 %. La combinación de elevada deuda pública, contención de precios y reducido crecimiento potencial suponen retos a nivel fiscal y macroeconómicos notables. En lo que respecta a las economías emergentes en su conjunto, el crecimiento se ralentiza, aunque también es cierto que hay una gran heterogeneidad en función de los países. En la zona euro las condiciones económicas son complejas, con bajos niveles de crecimiento y de inflación. Como saben, el pasado mes de octubre el Fondo Monetario Internacional revisó a la baja las perspectivas de crecimiento de la región, hasta 0,8 % en 2014 y 1,3 % en 2015, pero las diferencias entre los países también son notables como en el resto de regiones. Algunos de los países más afectados por la crisis, como el caso de España, se recuperan gracias a las reformas y medidas implantadas; en otros países se observa una ralentización y deterioro de la actividad. El último dato del producto interior bruto correspondiente al tercer trimestre muestra que el conjunto de la zona euro creció agregadamente un 0,2 %. Se trata, sin duda, de un crecimiento débil, pero aun así ese dato ha sido mejor de lo que esperaba el consenso de mercado.

Para revitalizar la recuperación económica y para mejorar las perspectivas de crecimiento se está trabajando a nivel europeo en varios frentes. Por un lado, el Banco Central Europeo está haciendo uso de medidas de política monetaria no convencional como son la facilidad de financiación a largo plazo y las compras de activos. Estas medidas generarán un efecto positivo en las condiciones de financiación de la eurozona. En materia de política fiscal también se han tomado medidas para impulsar la recuperación de la eurozona y para llevar a cabo una orientación expansiva es prioritario tener unas finanzas públicas saneadas. A pesar de que la crisis dura ya seis años, y gracias a los esfuerzos realizados, el conjunto de países de la eurozona tiene a nivel agregado unos niveles de deuda y de déficit públicos inferiores a los de otros grandes bloques económicos. Ello hace posible que la política fiscal, en el marco de finanzas públicas saneadas, sea mucho más flexible y que los márgenes de utilización del Pacto de Estabilidad y crecimiento tengan mucha más efectividad.

En el marco de las políticas generadoras de crecimiento económico cabe enmarcar el Plan de inversiones conocido como Plan Juncker, que movilizará al menos 315.000 millones de euros entre los años 2015 y 2017. Este plan se centrará en proyectos viables con valor añadido a nivel europeo, y con efectos en el crecimiento a largo plazo. Entre ellos destacan las interconexiones energéticas, que para España son especialmente importantes, y también se incluirán proyectos de banda ancha, de transporte en centros industriales así como educación, investigación y desarrollo. Junto a todo ello, Europa deberá profundizar decididamente en las reformas estructurales. Un mejor funcionamiento de los mercados aumentará el crecimiento potencial y, a la vez, contribuirá a mejorar los mecanismos de transmisión de los estímulos monetarios y fiscales. Adicionalmente, es posible que se den algunos factores exógenos que puedan contribuir positivamente al crecimiento europeo. Por un lado, el precio del barril de petróleo cotiza estos días en el entorno de los 70 dólares/barril, lo que lo sitúa en niveles mínimos sobre los últimos cuatro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 7

años. Por otro lado, el tipo de cambio del euro se ha depreciado un 10 % contra el dólar. De entre los últimos nueve meses ha pasado de niveles cercanos a 1,40 hasta situarse por debajo de 1,25 en la actualidad.

Ya he comentado en alguna ocasión que España, sin lugar a dudas, se beneficiará de una revitalización en el crecimiento a nivel global y, en particular, a nivel de la zona euro, pero pese a la ralentización europea nuestra economía está creciendo a tasas marcadamente superiores a las de nuestros socios europeos y es previsible que este crecimiento diferencial se mantenga en el tiempo. El año 2014 está siendo para España el año de la recuperación efectiva; los datos coyunturales y macroeconómicos así lo avalan desde múltiples perspectivas. En lo que respecta a los datos coyunturales, estos apuntan hacia un fortalecimiento de la actividad. Ayer se dio a conocer el PMI de manufacturas correspondiente al mes de noviembre. Este índice se mantiene claramente por encima del nivel de 50, cifra que indica expansión, y ya está en niveles que no se habían visto desde junio de 2007. Sin duda, es un reflejo de la buena marcha del sector manufacturero español. También el índice de sentimiento económico que elabora la Comisión Europea se encuentra en terreno expansivo y en niveles no vistos desde hace más de siete años. Las matriculaciones de turismos, una variable que está íntimamente relacionada con la confianza de los hogares, ha crecido un 18 % en lo que va de año, con tasas especialmente intensas en los últimos meses. Otra variable vinculada a la confianza de los hogares, y también a las mejores condiciones financieras, es la constitución de hipotecas sobre viviendas. En el tercer trimestre del año se anotó un crecimiento interanual del 27,7 %.

Los últimos datos macroeconómicos también apuntan en la misma dirección. El jueves pasado conocimos que el producto interior bruto creció en el tercer trimestre de 2014 un 0,5 %, acumulando ya cinco trimestres consecutivos de crecimiento positivo. En términos interanuales España ya está creciendo al 1,6 %, tasas no vistas desde hace seis años que contrastan con la debilidad en el crecimiento económico de los países de nuestro entorno. Se trata, además, de un crecimiento económico más equilibrado. Siguiendo el patrón típico de las recuperaciones económicas, el crecimiento ha sido bien impulsado en un primer momento por el sector exterior. La novedad es que ahora la demanda interna se incorpora como motor de crecimiento económico. En efecto, en los tres primeros trimestres de este año la demanda interna ha contribuido positivamente al crecimiento económico. Esta evolución se debe al buen comportamiento del consumo privado favorecido por varios factores: por la creación de empleo, por las mejoras en las expectativas, por las mejoras en las condiciones financieras y por la inflación contenida. Pero también la inversión empresarial —en especial la inversión en bienes de equipo, que crece en lo que llevamos de 2014 un 12,4 %— está teniendo un impacto significativo en el crecimiento económico. La inversión en construcción cayó un 1,2 % en el tercer trimestre, que es una caída muy inferior a la de hace tan solo un año, de un 9,7 %. Esperamos que el sector de la construcción en el año 2015 tenga una contribución positiva al crecimiento económico y a la creación de empleo. La economía también nos está mostrando múltiples indicadores que anticipan que la recuperación del sector inmobiliario podría estar cerca. Por darles otro dato, la compraventa de viviendas ha crecido un 7,1 % en los dos últimos trimestres.

En lo que respecta al sector exterior, las exportaciones han repuntado pero, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, sobresalen las importaciones de bienes de consumo duradero y de bienes de equipo, con la consiguiente mejora en el potencial de crecimiento de la economía. Las importaciones siguen mostrando un gran dinamismo y, en lo que llevamos de año, las exportaciones de bienes y servicios han crecido más de un 4 %. Esta evolución se explica, sin lugar a dudas, por la gran mejora de la competitividad que se ha venido produciendo en los últimos años, gracias a las reformas estructurales que están dando su fruto.

Igualmente, la encuesta de población activa del tercer trimestre confirmó la recuperación del mercado de trabajo. En los últimos dos trimestres se han creado 553.000 puestos de trabajo y se ha reducido el número de parados en más de medio millón de personas. En términos interanuales el empleo crece ya a un 1,6 %. Lo importante es que en el mercado de trabajo la tendencia es claramente positiva, lo que es clave para reducir una tasa de paro que sigue en niveles inaceptables. Los datos que hemos conocido esta mañana de afiliaciones a la Seguridad Social de noviembre siguen prolongando esta mejoría. En lo que llevamos de 2014 el número de afiliados ha crecido en 522.000 personas. Además el paro registrado ha tenido la mayor caída en un mes de noviembre desde que existe la serie histórica. En definitiva, estamos en un entorno mucho más favorable del que teníamos hace un año y radicalmente distinto al de hace dos años. Nuestras perspectivas para los próximos años son positivas. España crecerá en 2015 al 2 %, lo que permitirá continuar con una senda de creación de empleo. Un aspecto muy importante en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 8

contexto de crecimiento económico es que este crecimiento económico esta siendo compatible con la corrección de los principales desequilibrios macroeconómicos acumulados en los años previos de expansión. Este hecho constituye una diferencia sustancial respecto de etapas anteriores expansivas. De esta forma, el déficit público sigue la hoja de ruta marcada de consolidación fiscal, lo que permitirá a partir de 2015 comenzar a reducir nuestra ratio de deuda PIB. El sector privado sigue desapalancándose, 35 puntos del PIB desde el pico de 2010. España genera superávit por cuenta corriente y capacidad de financiación frente al resto del mundo, reduciendo así nuestro endeudamiento exterior. Esta nueva senda de crecimiento económico más equilibrado es posible, gracias a la profunda agenda reformista que a lo largo de estos tres últimos años se ha venido desarrollando.

Son tres los ejes que han articulado la labor del Gobierno en materia económica. En primer lugar, la reforma laboral de 2012, que ha permitido anticipar la recuperación del mercado de trabajo en la medida en que el umbral de crecimiento necesario para crear empleo se ha reducido notablemente. En segundo lugar, medidas liberalizadoras en distintos ámbitos, que también han incrementado la competitividad de nuestra economía y han contribuido a mejorar el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios. Y, en tercer lugar, como ya he mencionado, el decidido compromiso con la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas. También hay que añadir la importante reforma del sector financiero que tuvo lugar en el año 2012. Esta mejora de la confianza ha sido fundamental para la normalización en las condiciones de financiación del Tesoro. Hoy nuestra prima de riesgo está en el entorno de los 110 puntos básicos y la rentabilidad del bono a diez años de referencia se encuentra en mínimos históricos.

Permítanme que destaque tres operaciones llevadas a cabo por el Tesoro, a lo largo de este año, que demuestran el creciente interés y la apuesta de los inversores por la deuda pública española. A principios del año 2014 el Tesoro público llevó a cabo la mayor emisión de su historia. Se emitió un nuevo bono a diez años por valor de 10.000 millones de euros y con un libro de órdenes de 40.000 millones. También, según se ha adelantado en la estrategia de financiación del Tesoro a principios del año 2014, se desarrolló un programa de bonos indexados a la inflación europea. En este año se han emitido con cargo a ese programa 12.400 millones de euros a cinco y a diez años, produciéndose un incremento de la base inversora y una diversificación de la misma. El pasado mes de septiembre el Tesoro también llevó a cabo la primera emisión de una obligación a cincuenta años. Se colocaron entre inversores institucionales 1.000 millones de euros con un cupón del 4 %. Estas operaciones son prueba de que el Tesoro tiene pleno acceso a todo tipo de instrumentos y de plazos. Es destacable también la tenencia de deuda por parte de inversores no residentes, que se ha elevado en 10 puntos porcentuales desde 2012 hasta el 46 %.

La normalización de las condiciones de financiación del Tesoro era una condición necesaria para que, a su vez, nuestros bancos recuperasen su acceso a los mercados de financiación mayorista, pero esta no era una condición suficiente. Para que nuestros bancos recuperasen el acceso al mercado fue necesario llevar a cabo un proceso profundo de reestructuración bancaria. Esta reestructuración de nuestro sector financiero, que se inicio en 2012 y concluyó apenas un año y medio después, estuvo presidida por la máxima transparencia y supuso un importante esfuerzo de provisiones y de inyección de capital. El ejercicio de evaluación llevado a cabo por el Banco Central Europeo, ya como supervisor único, ha arrojado resultados positivos para nuestros bancos. En la evaluación de la caída de los activos España obtuvo los mejores resultados dentro de los diecinueve países analizados. En los test de esfuerzo se confirmó que todas las entidades españolas cuentan con niveles de capital que superan en más de 2 puntos porcentuales el umbral establecido en el escenario adverso.

Paralelamente al ejercicio de saneamiento, se ha diseñado una arquitectura institucional que garantiza la fortaleza y la estabilidad de nuestro sistema financiero. Se han dado pasos tanto a nivel europeo como a nivel nacional. A nivel europeo, en el año 2014 se ha concluido el proceso de unión bancaria, que ha sido el principal hito en materia de unión monetaria desde la creación del euro. El primer objetivo de esta unión bancaria es romper el círculo vicioso que vincula las instituciones de crédito y el riesgo soberano; el segundo es evitar que sean los contribuyentes quienes paguen la factura de futuras crisis bancarias; y el tercero es estimular el proceso de concesión de crédito, acabando con la fragmentación de los mercados, de tal manera que el coste de financiación de las empresas esté relacionado con su calidad crediticia y no con su país de origen. La unión bancaria se apoya en tres pilares fundamentales: el primero es el Mecanismo único de supervisión, a través del cual el Banco Central Europeo supervisará al 90 % de las entidades de crédito de la zona euro; el segundo pilar son las reglas de juego comunes para la reestructuración y resolución bancaria y, por último, el tercer pilar es el árbitro común, el Mecanismo único de resolución, que garantizará la gestión eficiente de eventuales quiebras de entidades financieras. A nivel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 9

nacional, ya se traspuso la normativa de supervisión única, que está actualmente en fase de implementación. Además, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó en primera vuelta el anteproyecto de ley de reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La finalidad última de esta norma es salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, minimizando el uso de recursos públicos y el impacto de la eventual resolución de una entidad sobre los contribuyentes.

Esta ley toma como base la normativa europea en materia de resolución y la vigente Ley de reestructuración y resolución de entidades de crédito de 2012, cuyo contenido se mantiene en esencia intacto. De entre su contenido cabe destacar que desarrolla el marco legal de la fase de planificación de la resolución de entidades y diseña un nuevo esquema de absorción de pérdidas por parte de los acreedores. También esta nueva normativa constituye el Fondo nacional de resolución financiado por las propias entidades que habrá de integrarse a partir de 2016 en el Fondo único de resolución europeo. Además la ley articula mecanismos de colaboración entre las autoridades españolas de resolución y el Mecanismo único de resolución. Gracias a todas las medidas que venimos adoptando, nuestro sistema financiero dispone de una arquitectura institucional sólida, es solvente y está saneado y en disposición de hacer fluir el crédito hacia familias y empresas, contribuyendo a la recuperación económica.

En efecto, esta mejoría en los flujos de crédito nuevo ya está ocurriendo. En los últimos doce meses el crédito bancario se ha dado la vuelta y la recuperación se observa especialmente en la concesión de crédito a minoristas. El crédito nuevo a los hogares acumula un crecimiento del 16,3 % durante el año 2014. Por su parte, el crédito nuevo a pymes lleva creciendo en términos interanuales, de forma ininterrumpida, en los últimos trece meses y en lo que llevamos de 2014 ha crecido un 8 %. Esta mejoría se extiende a los mercados de capitales. Durante el año empresas españolas han emitido bonos en los mercados de renta fija por un importe cercano a los 20.000 millones de euros. A pesar de los importantes avances conseguidos, las mejoras en las condiciones de financiación de nuestras empresas se mantienen como uno de los grandes propósitos de este Gobierno.

Cabe esperar que con la mejora en los ratios de solvencia y capital, y gracias a su capilaridad y conocimiento del cliente, los bancos continúen siendo la fuente principal de financiación minorista. Sin embargo, son varias las razones por las que resulta clave fomentar mecanismos alternativos de financiación. En primer lugar, porque estos mecanismos aportan financiación de recursos propios de capital y no solo financiación de deuda, y esto contribuye al desapalancamiento de la economía. En segundo lugar, porque estas fuentes alternativas a la financiación bancaria, al contrario de lo que ocurre con la financiación bancaria, no requieren colateral, y ese tipo de financiación alternativa es idónea para promover ideas y proyectos que, sin duda, entrañan mayor riesgo empresarial pero cuyo potencial de crecimiento también es más elevado. Por último, la financiación alternativa ayuda a diversificar el abanico de prestamistas de las empresas más allá del sector bancario. Con ello se pretende evitar lo ocurrido en la pasada crisis bancaria, donde las pymes, altamente dependientes del canal bancario, sufrieron una fuerte restricción en su financiación.

Por estas razones, el Gobierno está llevando a cabo medidas de calado para reducir la dependencia que tienen las empresas españolas, en especial las pymes, de la financiación bancaria. El proyecto de ley de fomento de financiación empresarial, que actualmente se encuentra en esta Cámara, tiene como objetivo promover esta diversificación. Esta ley regulará una forma de financiación muy propicia para empresas que se encuentran en sus primeras fases de desarrollo, el *crowdfunding*, garantizando en todo momento la protección del inversor. Además se fomenta la competencia entre bancos y la mayor protección al cliente minorista. Gracias a esta ley, la pequeña y mediana empresa podrá solicitar a las entidades su historial y perfil crediticio para pedir financiación a otra entidad. Además el banco se verá obligado a dar un preaviso de tres meses a la pyme cuando quiera reducir su financiación.

En esta misma línea se sitúa la Ley de Capital Riesgo, aprobada el 12 de noviembre, que moderniza el marco regulatorio de ese segmento de los mercados de capitales. Entre las novedades que introduce esta ley destaca la creación de la figura de entidades de capital riesgo pyme. Estas entidades, que deberán invertir al menos un 70 % de su patrimonio en pymes, se beneficiarán de un régimen financiero más flexible al emplear en mayor medida instrumentos financieros de deuda. También se reducen las cargas regulatorias para la utilización de vehículos de capital riesgo y se ajustan sus requerimientos de recursos propios a los niveles de nuestros socios europeos. Esta iniciativa contribuirá a capitalizar la economía, y en especial la pequeña y mediana empresa. Con este mismo objetivo se ha diseñado la reforma concursal. La finalidad de esta reforma es ayudar a empresas rentables y valiosas, pero que están altamente endeudadas, a salir adelante mediante reestructuraciones más fluidas de su pasivo. Las actuaciones se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 10

centraron, primero, en mejorar el funcionamiento de la fase preconcursal. A través de la Ley de Reestructuración y Refinanciación se han flexibilizado los regímenes de mayorías de los acuerdos de refinanciación para facilitar que las empresas eviten el concurso. Paralelamente, se ha mejorado el funcionamiento del concurso a través del Real Decreto-ley 11/2014, que actualmente se encuentra en fase de tramitación parlamentaria como proyecto de ley. El objetivo último es evitar que el concurso de acreedores aboque a la liquidación de las empresas. Este real decreto-ley creó la Comisión de seguimiento de prácticas de refinanciación y reducción del sobreendeudamiento, cuyo principal cometido es analizar los efectos de las medidas implantadas en materia concursal en todo el territorio, así como realizar cualquier otro tipo de propuestas que contribuyan al desapalancamiento del sector privado. La semana pasada se reunió esta Comisión por primera vez. Otra iniciativa impulsada por el Gobierno hace un año fue la creación del mercado alternativo de renta fija, conocido como MARF. Se trata de un mercado de negociación de valores, diseñado para empresas de tamaño mediano, donde se ha tratado de minimizar las trabas administrativas. Desde su lanzamiento este mercado ha emitido 240 millones de euros en bonos y ha admitido programas de pagarés por valor de 230 millones de euros.

Permítanme que me refiera brevemente al Instituto de Crédito Oficial. Durante los últimos años esta institución ha jugado un papel contracíclico, muy importante en la financiación de la pequeña y mediana empresa. El crédito del ICO ha pasado de representar el 3,5 % del *stock* de crédito en la economía, en 2007, a suponer casi el 2 % en el año 2014. Hoy la actividad de mediación del ICO supone el 6 % de los nuevos créditos concedidos en el mercado crediticio español, mientras que antes de la crisis este porcentaje era del 1 %. De hecho, la financiación del ICO a través de las líneas de mediación se encuentra actualmente en máximos históricos. En lo que va de 2014 se han concedido ya más de 18.000 millones de euros, lo que supone un incremento del 77 % respecto del año anterior. En la medida en que se produce una normalización del proceso de intermediación bancaria, en el que los bancos comienzan a aumentar el crédito tanto a familias como a la pequeña y mediana empresa, es también lógico que el ICO reduzca su actividad mediadora, dándole el liderazgo a los bancos, y que el ICO se centre en aquellas actividades que tienen valor añadido, por ejemplo, el desarrollo del capital riesgo, que como comentaba anteriormente, tiene una incidencia muy importante desde el punto de vista de la capitalización de la pequeña y mediana empresa. En ese sentido, el Fond-ICO Global ya está siendo un actor clave, dotado con 1.200 millones de euros y está actuando como catalizador del sector de capital riesgo en España. Desde su creación hace apenas un año el Fond-ICO ha ayudado a crear veintitrés nuevos fondos, con un objetivo global de 8.600 millones de euros y con el compromiso de invertir al menos 2.000 millones de euros en pymes en España. Para tener un orden de magnitud, esa cifra multiplica por cinco lo que el sector comprometió en promedio en el último lustro. Fond-ICO es especialmente relevante porque apoya el desarrollo de las empresas en sus fases de desarrollo más tempranas.

Entre otras reformas importantes acometidas e impulsadas desde esta Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, destacan la Ley y el Programa de Unidad de Mercado. Constituyen una de las iniciativas más importantes de esta legislatura; son medidas que han sido valoradas muy positivamente por operadores expertos y por la Comisión Europea y el Banco Central Europeo. El objetivo de esta ley, que es en última instancia conseguir una mayor integración de los mercados y acabar con la fragmentación en el mercado nacional, va en línea con la mayor integración que además se persigue a nivel europeo.

En el marco del Plan de racionalización normativa la Administración General del Estado está modificando más de cien normas estatales, aunque presumiblemente este número se irá incrementado. En este plan participan las comunidades autónomas, que en el marco de las conferencias sectoriales han identificado, evaluado y propuesto modificaciones en más de cuatrocientas normas. Igualmente, se han puesto en marcha los mecanismos de protección de operadores, en los que empresas y asociaciones pueden reclamar cuando vean vulnerada su libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. En los próximos meses se continuará revisando la normativa estatal y territorial, y se pondrán en marcha otros mecanismos de cooperación interadministrativa como las plataformas informáticas de cooperación de administraciones públicas. Un ámbito en el que además nos enfrentamos a retos relevantes es el sector de las aseguradoras. Como todos ustedes sabrán, el sector asegurador va a sufrir una transformación importante con la introducción a nivel europeo de un nuevo régimen de supervisión prudencial denominado Solvencia II. Este régimen sustituye al actualmente en vigor y entrará en funcionamiento el 1 de enero del año 2016.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 11

Para terminar, en los últimos días vencerá el plazo de enmiendas al articulado del proyecto de ley de desindexación. Esta es una reforma de gran calado porque contribuye a reducir las inercias en la fijación de precios, especialmente en el sector público, y sus efectos se dejarán notar a todos los niveles. En primer lugar, fomentará la eficiencia en el sector público, ya que a la hora de revisar precios únicamente se considerarán las variaciones de costes que respondan a una buena gestión eficiente. En segundo lugar, mantendrá el poder adquisitivo de las familias. Y en tercer lugar, a nivel macroeconómico le dotará de una mayor adaptabilidad a la economía en el marco de la unión monetaria, al facilitar los ajustes en precio antes que en cantidades.

Señorías, voy concluyendo ya. Gracias al esfuerzo de todos los españoles, la situación de la economía es hoy mucho mejor que hace un año y estamos en una fase totalmente diferente a la que estábamos en el año 2011. En apenas tres años se ha dado la vuelta a los principales retos que teníamos por delante. Hoy, gracias al compromiso con la consolidación fiscal, España cumple con sus objetivos de déficit. Esto ha sido fundamental para recuperar la credibilidad y la confianza de los mercados y de las instituciones internacionales. Además, hemos logrado una mejora estructural en el subsector exterior, lo que está contribuyendo a mejorar nuestra posición de inversión internacional. Nuestro sistema financiero, nuestros bancos, se percibe como solvente y ha dejado de estar estigmatizado. Gracias a la reforma laboral, el mercado de trabajo se ha estabilizado y nuestra economía crea ya empleo. Todo ello está permitiendo, en un contexto internacional no exento de incertidumbres, que nuestra economía consolide su recuperación y que España muestre un crecimiento diferencial con nuestros socios europeos. Además, este crecimiento diferencial se va a mantener en el futuro, incluso por encima de las mayores economías de la zona euro, tal y como apuntan los principales organismos internacionales. España ya no es un lastre para Europa, sino que contribuye a su crecimiento. En estos tres años hemos demostrado que la combinación de un ambicioso programa de reformas estructurales y el rigor en la gestión de las cuentas públicas es la receta adecuada para impulsar la actividad y recuperar la senda de crecimiento económico. Hoy, gracias a ello, España contribuye activamente al debate y al diseño de la política económica de la eurozona, con el respaldo que nos otorga la experiencia reciente. Sin duda alguna, el ajuste que se ha llevado a cabo ha sido muy importante, pero no debemos caer en la autocomplacencia, debemos perseverar con el programa de reformas para afianzar el crecimiento económico, para evitar que se vuelvan a producir los errores del pasado y para conseguir recuperar los niveles de renta y empleo que perdimos durante la crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señorías, quiero dar la bienvenida al secretario de Estado a esta Comisión, a su Comisión, la primera vez que comparece después de que lo hiciera con ocasión de los presupuestos; también quisiera felicitarle por su nombramiento en nombre de mi grupo.

Su intervención ha sido muy completa en el sentido de que ha tocado muchos temas, pero en materia macroeconómica y de política económica no deja de denotar ese excesivo triunfalismo que venimos denunciando en las últimas semanas y que ya le dijimos al señor ministro De Guindos el otro día en su comparecencia, aunque también quiero reconocer que, de todos los miembros del Gobierno, usted es el que habla con más claridad de las incertidumbres y dudas que sobre la economía española genera al menos el marco económico internacional. Quiero comenzar por esa parte antes de ir a cuestiones más concretas. A mi grupo le preocupa muchísimo la evolución de la economía en el marco europeo. Creemos que estamos al borde de volver a caer en un círculo vicioso de deflación y estancamiento, y así lo demuestran muchos indicadores: por el lado de la oferta, el exceso de capacidad que existe todavía en muchas economías europeas y, por el lado de la demanda, sin duda, el comportamiento de los precios, que demuestra la debilidad de la demanda en buena parte de Europa y también en particular de la zona euro. Hay que recordar, por ejemplo, que el PIB nominal de la zona euro ha crecido desde 2008 solo en un 5 %, mientras que la demanda nominal lo ha hecho solamente en un 2,5 % en estos seis años, unas cifras casi 20 puntos inferiores a los objetivos que se ha marcado el BCE como crecimiento mínimo del PIB nominal. También hay que recordar que la inflación en Alemania está en torno al 1 %, lo cual solamente deja como salida para ganar competitividad a las economías del sur, como la española, la vía de la deflación, mientras que, por ejemplo, la economía alemana en estos años, desde 2002, ha sido capaz de acumular casi un 90 % de su producto bruto en superávit comercial.

Respecto a España, en los últimos datos conocidos se aprecia cierto deterioro de la posición exterior. No deja de ser chocante que, después del esfuerzo de ajuste que ha hecho la economía española,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 12

concentrado en las familias y en las pequeñas empresas, volvamos de nuevo a posiciones de debilidad exterior, que fueron las que nos llevaron a la crisis. Es más, según los últimos datos, las importaciones aumentan con vigor, incluso sin tener en cuenta los bienes de equipo —solamente bienes de consumo—, mientras que la aportación exterior se reduce. Si analizamos, por ejemplo, lo que ocurrió en los primeros seis meses, vemos cómo la demanda interna aumentó en 2.000 millones de euros mientras que la renta agregada de las familias se redujo en 9.000 millones, de modo que este impulso de la demanda preocupante se está haciendo además con base al ahorro y esto genera dudas importantes sobre su sostenibilidad a medio plazo. Algunas revisiones a la baja del crecimiento en 2015 —1,8 % o 1,6 %— serían razonables. Lo mismo ocurre en cuanto al cumplimiento del déficit en 2015. La Comisión estima que el año que viene será de un 4,6 %, por encima del objetivo del 4,2 %, y desde luego el marco europeo no parece que nos lleve a esas cifras. Si tenemos en cuenta que para cumplir esos objetivos en 2015 haría falta un recorte adicional de unos 20.000 millones de euros en el gasto español, en este marco de crecimiento del PIB nominal muy bajo y de deflación, eso nos lleva de nuevo a las grandes dudas que tenemos sobre el crecimiento de la economía europea, crecimiento que solo se ve compensado por factores exógenos. Usted ha citado algunos, la caída del precio de la energía, por fin cierta consolidación bancaria con la puesta en marcha del proceso de unión bancaria y alguna otra cuestión. Si recordamos lo que ocurrió, por ejemplo, con el crédito, vemos que el mismo está en clara caída también en cifras netas.

¿Qué está ocurriendo a escala europea? Quiero traer a colación el informe presentado en los últimos días por los señores Enderlein y Pisani-Ferry a petición de los ministros de Finanzas francés y alemán, los señores Macron y Gabriel. En Europa estamos viviendo un momento en el cual parece que por fin el discurso de la austeridad ha sido sustituido por uno más constructivo de política económica, en el que se reconoce la necesidad de poner en marcha un impulso de demanda para poder conjurar los riesgos ante los que estamos. Sin embargo, ese plan —he de recordar que se ha puesto en marcha en un semestre en el que la Presidencia italiana ha hecho un esfuerzo importante para que así sea— no parece que vaya a tener la intensidad necesaria para compensar lo que hemos retrocedido en tantos años. La media de inversión bruta en la eurozona desde 2007 ha registrado una caída de unos 300.000 millones de euros anuales. Incluso el dato de este año será 500.000 millones de euros inferior al de 2007. Menciono estas cifras porque un plan como el presentado, que puede llegar por la vía del apalancamiento a movilizar hasta 300.000 millones de euros, es sin duda importante, un paso en la buena dirección, pero es más que insuficiente. Usted hablaba antes del ICO y hemos visto cómo su homólogo europeo, el BEI, en el que está ahora el antiguo presidente del ICO, invierte en 2012 casi 15.000 millones de euros —también en 2013— respecto a lo que invirtió en 2009 y 2008, de manera que los instrumentos de demanda imprescindibles no están siendo puestos en marcha para compensar las reformas, reformas que en España y en los países del sur no están siendo compensadas con inversiones.

En ocasiones, para simplificar, solemos hablar de la regla de los tres pilares de la competitividad, estimando que la competitividad depende de tres elementos casi en partidas iguales: costes laborales, costes de capital, donde incluiríamos la capacidad productiva que se deriva de la innovación, y costes de la energía. En España hemos apostado por una salida, reduciendo costes laborales, devaluación salarial, reducción de derechos, pero sin invertir en los elementos de los que depende la productividad futura y esos elementos que exigen inversión son los que tanto en el Plan Juncker como en las perspectivas del Gobierno nos parecen insuficientes, que no nos van a llevar a un futuro de crecimiento y de creación de empleo de calidad compatible con el mantenimiento de nuestro modelo de sociedad. Por eso el discurso debe ser algo más prudente en materia macroeconómica. Sin duda, creemos que, ya que el Gobierno durante los últimos tres años no ha sido capaz de contestar o responder al discurso dominante en el seno de la Unión Europea, tanto en el Consejo Europeo como en el Ecofin, ahora que parece que hay un camino nuevo, demasiado prudente pero nuevo, para compatibilizar las reformas y los ajustes con cierto impulso de demanda, creemos que ha llegado el momento de que el Gobierno español se deje oír con más fuerza de lo que lo ha hecho y sigue haciendo en los últimos tres años. Por ejemplo, lo siguió haciendo con excesiva prudencia, en nuestra opinión, en la reunión del G-20 en Brisbane hace escasamente tres semanas.

Hay algunas cuestiones concretas, para no extenderme mucho más, sobre las que quiero también centrarme. Ya hemos tenido ocasión de discutir la unión bancaria tanto con el ministro como con el gobernador del Banco de España la semana pasada. Sin embargo, es verdad que el pasado viernes ustedes presentaron el anteproyecto de ley de supervisión y resolución que debe dar respuesta a las exigencias europeas en esta materia y a nosotros nos hubiese gustado, a la espera de discutirlo en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 13

Comisión, conociendo el anteproyecto, un papel más protagonista del Banco de España en materia de resolución en la línea de lo que han hecho otros muchos países europeos. Es cierto que la directiva dejaba cierto margen para seguir diferentes modelos, pero entendemos que se ha seguido el modelo que menos países han optado por concurrir.

Respecto a la ley de fomento de la financiación empresarial, que todavía no hemos empezado a discutir en esta Comisión, celebraremos la primera ponencia dentro de dos semanas, es sin duda una ley importante y tenemos la voluntad de llegar a acuerdos. Queremos también que sea una ley práctica y realista en un momento en el que hacen falta medidas concretas, algo que no fue —y aprovecho para comentarlo— la Ley de Emprendedores. Hoy sabemos que solo han sido 28 los emprendedores que se han registrado en el registro de emprendedores de responsabilidad limitada en todo el territorio nacional. Sabemos también que la auditoría que se les exigía a algunos de ellos anualmente no se ha realizado por ninguno porque su coste de realización es incluso superior al de facturación anual de todos ellos uno a uno. También sabemos que ha habido problemas de aplicación. Por ejemplo, la tarifa plana en materia de cotizaciones solamente sirve para aquellos que se registran por primera vez y no para los que fracasan y vuelven a hacerlo, y creemos que hay que buscar vías para que se reincorporen aquellos que no tienen suerte porque los emprendedores deben poder tener muchas oportunidades. Tampoco permite contratar y el Gobierno no ha registrado el informe preceptivo sobre la actividad de emprendedores al que le comprometía la ley desde que esta se aprobó.

Respecto a otros proyectos de ley, estamos también a la espera de recibirlos y, desde luego, en materia de aseguradoras le adelanto que estamos realizando muchos contactos con el sector y que existen muchísimos puntos de vista y opiniones de todo tipo y también en materia de defensa de la competencia.

En definitiva, creemos que el Gobierno tiene una oportunidad de sumarse a la iniciativa del plan Juncker, pero con más entusiasmo y exigiendo un mayor impulso de demanda porque es insuficiente. En segundo lugar, creemos que existen dudas sobre el desempeño económico en materia macro del año que viene. Esperamos que se puedan resolver, pero también exige complementar las reformas con inversiones que sean capaces de aumentar el crecimiento potencial y también que no recaiga todo el aumento de competitividad en la reducción de los salarios. En tercer lugar, creemos que la voz de este Gobierno sigue siendo excesivamente prudente y seguidista de lo que impone Alemania, incluso en un momento en el que hay serias dudas sobre el comportamiento de la economía europea el año que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de CiU, la señora Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Bienvenido a esta Comisión, señor secretario de Estado. Quiero felicitarle también por las nuevas responsabilidades.

Desde el Grupo de Convergència i Unió quisiéramos hacer unas breves consideraciones en torno a su intervención, que agradecemos por el tono, por el contenido, por los datos que nos ha aportado y por los puntos de reflexión que nos da pie a compartir con usted.

Dividiré mi intervención en cuatro puntos principales. El primero es de orden macroeconómico. Creo que es innecesario recordar, porque somos todos muy conscientes, cómo la crisis nos está obligando a un cambio en el modelo de crecimiento de nuestra economía y cómo aún en este marco tenemos unos retos muy importantes, sobre todo en términos de mayor competitividad de nuestra economía, más allá de los avances que se están registrando y de una mayor diversificación, tanto en nuestra estructura de crecimiento como en los mercados que abordan nuestras empresas y nuestra economía. También tenemos un reto muy importante en términos de competitividad, que es la apuesta por más innovación y por la tan necesaria transferencia del conocimiento. Creemos que aquí las cifras evidencian que aún estamos alejados de la media europea en términos de transferencia y de innovación y que hemos de hacer más esfuerzos y acentuar políticas que permitan una mayor competitividad a través de la innovación, a través de la I+D+i y no una competitividad basada en los salarios, como hasta ahora. Creemos que este es uno de los grandes retos y de los grandes cambios que estamos obligados a consolidar.

Hablando de salarios, quisiera presentarle una primera cuestión con respecto a las últimas declaraciones del gobernador del Banco de España en las que comentaba que había margen de subida de los salarios. En línea con la prolongación de la senda de recuperación de la demanda interna que evidencia también el informe de síntesis de indicadores, que fue presentado por el Gobierno en octubre pasado, quisiéramos conocer su opinión al respecto cuando un informe y un artículo firmado por Ángel Laborda, de Funcas, opina lo contrario: que no es el momento de subir salarios y que lo importante ahora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 14

es el aumento de la producción, del empleo y no de los salarios y de los márgenes. Son dos opiniones muy distintas y quisiéramos conocer su opinión al respecto.

También en este orden macroeconómico, me referiré brevemente a las exportaciones. Nos preocupa el contexto europeo. Es cierto que estamos en una senda de recuperación, con cifras positivas, pero no exentas de riesgos y con una recuperación que aún, a nuestro entender, es frágil o tiene margen de mejora y que debe consolidarse. Señor secretario de Estado, el marco europeo y las previsiones europeas nos preocupan porque nuestras exportaciones en gran parte dependen o van dirigidas a la Unión Europea. Esta dependencia de las exportaciones a la Unión Europea, con un incremento también de las importaciones por efecto de la reactivación de la demanda interna en nuestro país, puede hacer difícil mantener un objetivo tan importante como es el superávit. También aquí quisiéramos insistir y conocer las medidas orientadas a poder mantener este objetivo de superávit. Esto va unido también a una política que permita las exportaciones y que nuestras empresas ganen competitividad y, sobre todo, abrirse a nuevos mercados. La diversificación de mercados y la menor dependencia del mercado europeo han de ser también uno de los objetivos de nuestra política económica.

Otro aspecto que también quisiera resaltar es la advertencia que nos hace la OCDE del riesgo de deflación en el conjunto de la zona euro. En este contexto nos preocupa, señor secretario de Estado, la tramitación de la ley de desindexación de la economía, a la que usted ha hecho referencia. Es una ley que puede ser oportuna, pero en periodos de crecimiento e inflación. Tenemos algunas dudas de que esta ley en el contexto actual sea apropiada. Uno de los riesgos que tenemos y que tiene la zona euro no es la inflación sino la deflación, como reconoce la OCDE. En la exposición de motivos de la ley se hace referencia al gran enemigo que supone la indexación al generar más inflación, y son numerosas las alusiones a los efectos perversos que tiene la inflación por el hecho de erosionar el poder adquisitivo de los ciudadanos o lastrar la competitividad. No obstante, es inevitable, señor secretario de Estado, advertir que cuando leemos la exposición de motivos vemos que el escenario descrito no es acorde a la realidad económica, que en este momento tiene este riesgo de deflación. En este sentido, tenemos una serie de dudas respecto a la oportunidad de la tramitación de esta ley en este momento. Quisiéramos conocer su opinión. Usted ha hecho referencia a esta ley como un valor. Repetimos que puede ser una buena ley, pero en un contexto económico sin el riesgo de deflación que hoy presenta la economía europea.

Un tercer aspecto al que quisiera hacer referencia es el marco europeo. Bruselas continúa pidiendo a España más medidas contra el déficit. También muestra un cierto escepticismo respecto a la reforma fiscal. En cuanto al déficit, quiero señalar y dejar constancia, una vez más, que el peso más importante de los ajustes ha venido soportado por las comunidades autónomas y debe quedar reflejado. Respecto a la Unión Europea, celebramos el plan de inversión de más de 300.000 millones que plantea la Comisión, algo muy positivo en el entorno actual y ante la necesidad de financiación de proyectos y de inversión en nuevos proyectos en aras del crecimiento y de la competitividad. Este plan siembra algunas dudas, pero debemos estar muy presentes ya que estos más de 300.000 millones han de estar dirigidos a la inversión y a la competitividad y también a las pequeñas y medianas empresas, ya que son parte fundamental de nuestro tejido económico y productivo. Es la parte del tejido productivo que más ha sufrido la crisis y a la que las dificultades de acceso al crédito, las restricciones en términos de financiación han condicionado no solo el crecimiento de una gran parte de ellas, sino su viabilidad. Insisto, este paquete de más de 300.000 millones de euros, que valoramos positivamente, que deberá ser conocido poco a poco y detallado en sus términos, debe orientarse a la competitividad, a la inversión y a las pequeñas y medianas empresas.

Termino haciendo una referencia a uno de los problemas que tenemos encima de la mesa y que preocupa a nuestro grupo parlamentario. Estamos presentando una serie de iniciativas respecto al tema del crédito. Antes de hacer referencia al mismo, quisiera recordar que Eurostat ha publicado el 28 de noviembre los indicadores para la detección precoz de desequilibrios macroeconómicos, y en términos de flujos de créditos España no está bien situada, lo que evidencia que el crédito no fluye de la manera que debería hacerlo. En este contexto es importante recordar las declaraciones que hizo recientemente un representante del Fondo Monetario Internacional reconociendo que muchas entidades no cuentan aún con el músculo financiero necesario para respaldar de manera vigorosa la recuperación. Estas declaraciones coinciden también con la realidad de la evolución del crédito en España. Es una realidad que, si bien presenta mejoras incuestionables, el crédito hoy sigue siendo insuficiente, y creemos que el crédito debería fluir de forma mucho más notable para que fuera un activo —como debe ser— en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 15

recuperación económica. La reforma del sistema financiero debe tener como objetivo prioritario que el crédito fluya a las familias y a las empresas con proyectos viables.

Nosotros hemos presentado diversas iniciativas para cumplir con estos objetivos. Los datos más recientes aportados por el Banco de España apuntan a que el crédito nuevo de menos de un millón de euros a las empresas se está recuperando, pero en los de mayor importe las tasas siguen siendo negativas. En el caso de las pymes la financiación está mejorando, como también declaran las empresas en la última encuesta del Banco Central Europeo, pero, si bien mejora la disponibilidad, las condiciones empeoran, tanto en términos de tipo de interés pagado como de comisiones o de garantías exigidas y, por lo tanto, continuamos con un freno al acceso al crédito. No obstante, las mejoras que se han registrado en los últimos meses no son suficientes, por lo que desde mi grupo parlamentario continuamos insistiendo en plantear soluciones o alternativas con una serie de propuestas como una que ya hemos reiterado en varias ocasiones, que es el coeficiente de crédito, que nada tiene que ver con los coeficientes de inversión obligatoria.

El coeficiente de crédito que hemos propuesto en varias ocasiones solo tiene la intencionalidad funcional de relacionar el volumen de depósitos de las entidades financieras con el importe que, en función de este volumen, tuvieran que dar las entidades financieras en forma de crédito. Uno de los problemas, obviamente, podría ser la solvencia del solicitante; y para resolver este potencial problema de la solvencia del solicitante, hemos planteado varias propuestas entendiendo que, ante la petición de un crédito para un proyecto objetivamente viable pero con garantías escasas, la complementación de estas garantías debería recaer, a nuestro entender, en un programa público instrumentado con eficacia, más allá de los requerimientos convencionales que en la actualidad está prestando el ICO. El ICO aquí también tiene un papel. Creemos en el ICO como entidad de financiación, lo creemos firmemente, pero creemos también que debe intervenir más y avalar este mayor flujo de crédito hacia empresas y hacia familias.

Señor secretario de Estado, desde el grupo parlamentario que represento insistimos en que, si no se aborda pronto y con contundencia, la recuperación económica tan necesitada se agotará y no avanzaremos en la recuperación económica, sino que caeremos en una involución en las ratios de crecimiento. Por lo tanto, para mi grupo parlamentario resolver el problema del crédito es una urgencia.

Por otro lado, junto con las fuentes de financiación tradicionales —compartimos sus consideraciones— es necesario insistir en la importancia de avanzar en las fuentes de financiación no bancarias que existen, pero debemos darles un impulso mayor. Creemos que la ley de financiación empresarial ha de ir en esta dirección y son también las empresas las que deben ser más conscientes de la utilidad de estos instrumentos de financiación, que aún no son utilizados por parte del tejido empresarial como en otros países europeos —y ya no digamos anglosajones—; unos instrumentos como el MAB, como el capital-riesgo y otros, que deben ser también una fuente alternativa de financiación para proyectos de empresas y para el crecimiento empresarial y económico del país.

Termino ya reiterando la evolución positiva de la economía, pero también los riesgos, la fragilidad y por tanto la necesidad de apostar por la solidez y la sostenibilidad de este crecimiento. Esto incide en las medidas que van orientadas a la mayor competitividad y a la mayor diversificación de nuestra economía y, sobre todo, en las medidas orientadas a hacer que el crédito fluya de manera muy superior a como lo hace actualmente para que sea un instrumento de crecimiento y de competitividad al servicio de nuestras empresas y de nuestra economía. Asimismo quiero agradecerle su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Querría comenzar dando también la bienvenida al secretario de Estado en esta su primera comparecencia, felicitándole por su nombramiento y, por supuesto, deseándole suerte en su gestión. Es una comparecencia que nos parece además oportuna porque han aparecido muchos datos, toda una batería de datos recientes y eso nos permite comentarlos y debatirlos con usted.

Ayer aparecieron los indicadores del PMI manufacturero, a los que se ha referido en su intervención. Allí, junto a un dato positivo para España, nos encontramos con otros datos muy preocupantes para el conjunto de la zona del euro. En el conjunto de la zona del euro el indicador es de un 50,1 %, casi en el borde de la recesión, pero las tres mayores economías tienen un indicador de recesión, por debajo del 50 %. Alemania, Francia e Italia se encuentran en esa situación de debilidad. La gran duda que mi grupo quería plantearle es si usted cree que esta situación es sostenible desde el punto de vista de la economía española y si no puede haber un riesgo, evidente en cierta manera, de que ese enfriamiento del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 16

núcleo europeo se acabe desplazando hacia la periferia, porque son muchas las vías de contagio por las que la economía española puede verse afectada por esta situación del núcleo europeo, desde que dos terceras partes de nuestras exportaciones de bienes van allí, que nuestro turismo proviene esencialmente de allí, hasta que la inversión extranjera proviene de allí, e incluso, sin esperar a esos flujos, las expectativas de consumidores o empresarios pueden verse deterioradas.

Nos puede decir: la situación es buena en España y mala en el núcleo europeo, lo que quiere decir que en España lo estamos haciendo bien. El problema, en nuestra opinión, es que esa política europea que está fracasando es la que ha venido apoyando y desarrollando el Gobierno actual; de hecho, ha sido uno de los alumnos predilectos de esta estrategia diseñada en Alemania. Nosotros hemos debatido a menudo el insuficiente papel del Banco Central Europeo, la necesidad de expansión de política fiscal en los países con unas cuentas más saneadas. Por comentar lo más reciente, el plan Juncker nos parece un paso en la buena dirección, por lo menos un reconocimiento de la necesidad de reforzar la demanda, pero no hay proporción entre los objetivos que se persiguen —300.000 millones en tres años— y los nuevos recursos públicos que se dedican a esto, que son prácticamente inexistentes. Hay una reasignación de recursos, pero en el fondo todo se reduce a 5.000 millones de capital del Banco Europeo de Inversiones y a otros 16.000 millones en garantías; el resto es apalancamiento, el resto es esperanza de que aparezca la inversión privada, pero hay una enorme desproporción entre los objetivos perseguidos y los medios puestos sobre la mesa para conseguirlos. Por eso nos parece un paso en la buena dirección, pero un paso muy poco ambicioso, dada la gravedad de la situación europea que antes hemos visto o incluso el riesgo de deflación que comentaban otros portavoces.

También salieron ayer unos datos interesantes sobre el cuadro de indicadores de desequilibrios macroeconómicos en Europa, que no son datos tan actualizados, pero sí permiten pensar sobre la situación de esos desequilibrios en el momento actual, y aquí no compartimos el discurso tan triunfalista que el secretario de Estado ha desarrollado, porque nos ha dicho que en el sector exterior ha habido un cambio estructural, y sin embargo hemos visto que en cuanto la demanda interna se ha recuperado mínimamente ha reaparecido el desequilibrio exterior, han reaparecido los déficits exteriores, y eso nos parece muy preocupante en un país como el nuestro con una deuda externa tan cuantiosa. Se habla mucho de la deuda pública, y con razón, pero se habla poco de la deuda externa, que nos diferencia más de otros países. Un país con una deuda externa cercana al cien por cien del PIB y que ya ve reaparecer desequilibrios externos a la mínima recuperación de la demanda interior nos parece que debería preocuparle y no pensar que habido ese cambio estructural del que usted hablaba.

Respecto a nuestras propias finanzas públicas, tampoco, sinceramente, compartimos el discurso triunfalista, sobre todo en el ámbito de las finanzas autonómicas. Un año más, meses antes del cierre del ejercicio, numerosas comunidades autónomas sobrepasan los objetivos de déficit, algo de lo que precisamente también hace pocos días la Comisión Europea nos advertía y se sorprendía de algo que a mi grupo también le sorprende año tras año, que es que habiendo una ley de estabilidad que permite controlar esos déficits públicos no se utilice, que no haya la voluntad política de utilizarla. ¿Está el secretario de Estado satisfecho con la evolución de los déficits autonómicos en lo que va de año? ¿Considera que se cumplirá el objetivo de déficit en este nivel de las administraciones en 2014?

Me gustaría hacerle otra pregunta a caballo entre lo macroeconómico y el bolsillo de los ciudadanos. Se está produciendo una fuerte bajada de los precios del petróleo, que es un elemento evidentemente favorable para un país importador como España, pero los ciudadanos se sorprenden de que tan fuerte caída en los precios del petróleo apenas se manifieste en el precio de la gasolina o del gasóleo. ¿A qué atribuye usted esta disparidad, a problemas de competencia en España o a otro tipo de causas?

Los últimos datos que han aparecido sobre empleo son los de hoy mismo y son datos que como en meses anteriores muestran signos de estabilización, de débil mejora. Hay que felicitarse del aumento del número de afiliados, de la caída en el desempleo, aunque haya sido en cifras mínimas, pero creemos que hay que ponerlos en perspectiva con datos como los de la EPA, que son más fiables a la hora de ver la evolución del empleo y que nos dicen que comparando la última EPA, la del tercer trimestre de 2014, con la primera de esta legislatura había 300.000 ocupados menos, es decir, que en lo que va de legislatura se ha destruido empleo en conjunto. Nos preocupan los riesgos de recaída que antes comentaba por la situación de la zona del euro y no podemos dejar de destacar la precariedad de este empleo. Nos hemos acostumbrado a ello, pero no deberíamos. Más del 90 % del empleo que se crea sigue siendo temporal. Hay una enorme precariedad en las relaciones laborales y del poco empleo indefinido que hay casi la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 17

mitad, más del 40 %, es a tiempo parcial. Es un grado de precariedad máxima en el empleo y un empleo de baja calidad el poco que se crea.

También nos preocupa el agotamiento de las prestaciones por desempleo. La crisis va alargando su duración y muchas personas salen de las listas del paro no porque encuentren un empleo, sino porque han agotado sus prestaciones, y eso se ve perfectamente en la caída del gasto en prestaciones, que es del 17,8 % respecto al mismo mes del año anterior y en la caída del número de personas que tienen prestación, que es del 11,4 %. Estamos hablando de que en España hoy hay 2,5 millones de beneficiarios de prestaciones y la EPA nos habla de 5,5 millones de parados, o sea que habría 3 millones de parados sin prestación. En este contexto no me resisto a recordar algunas propuestas de UPyD, como la del contrato único indefinido, que creemos que estabilizaría las relaciones laborales y permitiría un importante ahorro en bonificaciones, que se podrían dedicar a otros usos como formación de los parados, o nuestras propuestas para reforzar la renta activa de inserción —la renta mínima de inserción— y que este menor gasto por el agotamiento de las prestaciones se canalice hacia las personas que siguen necesitando protección. Esto es todo por mi parte, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Larreina, tiene usted la palabra.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, quiero agradecer también al secretario de Estado en nombre de mi grupo, en nombre de Amaiur, su presencia y su nombramiento. Entrando en el contenido de su intervención, nosotros apreciamos lo que venimos señalando continuamente con motivo de otras intervenciones por parte del Gobierno. Ustedes están en un discurso excesivamente triunfalista, en el que insisten en la bondad de sus reformas estructurales, y ahí nosotros tenemos que manifestar una diferencia sustancial. Efectivamente, están abordando una reformas estructurales que van más en la línea ideológica que en la línea práctica. Nosotros tenemos el convencimiento de que estas reformas estructurales no están atajando los problemas estructurales de la economía del Estado español, con el peligro de que cuando venga un nuevo ciclo a la baja, una nueva crisis o una nueva profundización en la crisis, los efectos sobre la economía del Estado español van a ser todavía mayores de lo que han sido en esta, y eso nos preocupa, a pesar de que la estructura socioeconómica de mi país, de Euskal Herria, es totalmente diferente a la del Estado y no se va a ver afectada de forma directa por esas consecuencias, pero sí de forma indirecta, porque indudablemente todo lo que ocurre en Europa nos influye y lo que ocurre en el Estado español nos influye de forma especial.

Creo que ejemplos claros de esta no actuación sobre los problemas estructurales de la economía del Estado español están precisamente en esas reformas que usted ponía en valor, como todo lo que se refiere a la reforma laboral. La reforma laboral, a nuestro juicio, no está contribuyendo a la creación de empleo. Esa creación de empleo es fruto de ese crecimiento, pero se hubiese producido igual con la situación laboral anterior, estamos convencidos de ello; es más, pensamos que todas estas reformas estructurales que están abordando están contribuyendo a un nuevo desequilibrio de la economía del Estado español, que es el incremento de la desigualdad. Los índices de pobreza apuntan en esa dirección, están aumentando.

Usted decía que el crecimiento económico es mayor que el que se está produciendo en Europa, y es verdad, pero nosotros decimos que a qué precio, porque el crecimiento es mayor, pero también es mayor el paro, y es mayor el paro además con unas circunstancias que son todavía más agravantes y que influyen en el conjunto de la economía. El número de desempleados que cobran prestación está en mínimos históricos. Ahora mismo está cobrando prestación el 57,31 % de los desempleados, mientras que hace un año la cobraba el 60,5 %, es decir, está aumentando el nivel de pobreza, está aumentando un desequilibrio fundamental en la economía del Estado español, sobre todo cuando estamos hablado de unas tasas de paro que están en cabeza de la Unión Europea. Además, quienes cobran prestación ahora mismo están cobrando menos que hace un año, es decir, la media de la prestación que cobran está en 806,1 euros mensuales, mientras que hace un año estaba en 829 euros, con lo que se están incrementando los factores de desequilibrio interno, está aumentando la desigualdad dentro del Estado español y este es un elemento muy grave pensando en el medio y en el largo plazo, no solo en el corto plazo, que ya es dramático para muchas personas, y el Gobierno no está abordando ese desequilibrio fundamental.

Usted dice que se está incrementando la competitividad y yo tengo que decirle que es un incremento de la competitividad totalmente coyuntural, porque no se están abordando los elementos fundamentales que inciden en la desigualdad competitiva del tejido industrial del Estado español con respecto al europeo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 18

y me estoy refiriendo por ejemplo a los costes de la energía, que siguen siendo un hándicap tremendo para la industria del Estado español con respecto a la industria europea. Incluso está incidiendo en los propios consumidores, y los datos son claros: el recibo de la luz desde enero hasta esta fecha ha crecido en un 12,4 %; el decremento del precio del petróleo no está recayendo sobre los consumidores: ahora mismo los carburantes han bajado menos de la mitad de lo que lo ha hecho el precio del crudo. Se están produciendo una serie de factores que inciden de forma negativa en la competitividad de la industria. Insisto en la industria porque, si no hay una base industrial, el crecimiento económico está en el aire, y el problema de la economía del Estado español es que ha abandonado durante muchos años su preocupación por la industria, por la economía productiva. Eso sigue vigente y este Gobierno no está abundando en ese elemento.

Otro de los elementos fundamentales de competitividad es precisamente la mejora tecnológica, la inversión en I+D+i. Sigue sin incrementarse, seguimos en una desventaja tremenda con respecto a la media de la Unión Europea, que incluso está influyendo en mi país, que era de los que estaba más o menos en la media, y según los últimos datos está un poquito por debajo de la media de la Unión Europea, ha bajado del 2 % al 1,9 %, pero la inversión en el resto del Estado está mucho más por debajo de la media de la Unión Europea, y el Gobierno tampoco está incidiendo en atajar esos déficits, esos hándicaps de competitividad. Eso a corto y medio plazo es nefasto para la viabilidad de la economía del Estado español. Si lo juntamos con las otras cifras de endeudamiento exterior —otros portavoces lo han citado— y de endeudamiento público, hace que tengamos una preocupación muy grande por el futuro de la economía del Estado español y por la viabilidad económica del mismo.

Ustedes dicen que uno de sus grandes logros ha sido el ajuste fiscal. Efectivamente, han logrado ajustar fiscalmente los presupuestos, pero no por la vía de corregir el desajuste fundamental que tienen la economía del Estado español y los presupuestos, que es el ingreso y no el gasto. El problema del Estado español no es fundamentalmente el gasto público, que lógicamente siempre se puede mejorar —otros portavoces han incidido en esos desequilibrios en muchas comunidades autónomas—, sino que el desequilibrio fundamental está en el ingreso, y ustedes siguen sin atajar ese problema, que es donde se produce la mayor diferencia con respecto al resto de las economías y de los presupuestos de la Unión Europea. Es decir, el índice de recaudación de impuestos está a la cola de la Unión Europea y ese es otro de los elementos que el Gobierno sigue sin abordar y que a nosotros nos produce una gran preocupación, porque precisamente el ajuste fiscal se ha hecho a base de reducir el gasto social, en vez de a base de reducir el fraude fiscal. Es un elemento que a medio plazo contribuye al incremento de la desigualdad y a socavar la cohesión social. Esos son elementos que nunca veo en el discurso de este Gobierno, porque ustedes hablan mucho de la competitividad y de las grandes empresas, pero se olvidan de la pequeña y mediana empresa, se olvidan de la economía social, se olvidan de los autónomos, que son los que están sufriendo de forma más importante la crisis y sobre los que se sustenta tanto la creación de empleo como la economía del Estado. Sin embargo, no están presentes en sus medidas de forma suficientemente importante.

Ustedes ponen de ejemplo como otro de sus grandes éxitos la reestructuración bancaria. Efectivamente, se ha dado respuesta a un problema muy importante que lastraba la economía, pero no se ha contribuido a mejorar el mercado financiero, ni muchísimo menos. Lo que han hecho ha sido consolidar un oligopolio financiero que a medio plazo también es muy negativo para la economía real, es muy negativo para la pequeña y mediana empresa, para los autónomos y para la economía social. Siguen sin abordar esa cuestión. Los elementos fundamentales que contribuyen a la falta de competitividad de la economía del Estado español son precisamente los costes financieros, las dificultades para acceder al crédito, que siguen estando vigentes. Ahí nosotros echamos en falta, por ejemplo, un compromiso por impulsar una banca pública, que puede tener una misión importante como es reequilibrar el mercado, romper ese oligopolio financiero, obligar al sistema financiero a ser competitivo, pero socialmente competitivo. Eso no se está abordando. Usted habla del ICO, que está desempeñando un papel, pero un papel muy limitado, que podría ser mucho más importante con una banca pública que, insisto, rompa ese oligopolio financiero y obligue al sector financiero a jugar con reglas de mercado en función de los intereses generales del país.

En definitiva, seguimos mostrando nuestra desilusión por el discurso económico del Gobierno, por la falta de medidas para abordar los auténticos problemas estructurales de la economía del Estado español y por su falta de compromiso por combatir ese gran lastre de la economía y sobre todo ese gran lastre social que es el incremento de la desigualdad, que sigue creciendo. Por eso no puedo compartir su optimismo y desde luego vuelvo a expresar la preocupación de mi grupo por esa actuación del Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 19

que desde luego no contribuye a hacer viable el Estado económicamente y que reafirma a nuestro grupo en la necesidad de seguir reivindicando la soberanía para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don José): Bienvenido, señor secretario de Estado, a esta Comisión de Economía. Tuve ocasión ya de darle la bienvenida, hace poco más de un mes, en la Comisión de Presupuestos y de felicitarle por el nombramiento. Lo vuelvo a hacer en esta otra sede de la Comisión de Economía. Le felicito no solo por su nombramiento actual, sino también por el desempeño de su anterior nombramiento al frente del Tesoro público. Ha tenido ocasión de esbozar algunas de las líneas de actuación del Tesoro en estos últimos años, que yo creo que ha sido altamente meritoria, con la respuesta al lanzamiento de nuevos productos y la respuesta a la captación de esos bonos, letras y obligaciones por parte de los inversores, respuesta que algo tendrá que ver con la labor de Gobierno, algo tendrá que ver con la mejora de la confianza y algo tiene que ver necesariamente con esas tareas desempeñadas por este Gobierno.

Si tuviera que resumir la intervención del secretario de Estado —no en un titular, no soy periodista, no me salen bien los titulares, soy un poco más expansivo—, diría que ha hecho un relato de la labor de Gobierno en estos tres años, ha hecho una exposición de los indicadores que aparecen en todo tipo de informes y en la prensa, ha hecho un reconocimiento del esfuerzo de todos los españoles —eso es algo que tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Gobierno vienen haciendo a lo largo de estos años, porque es cierto que el esfuerzo de todos los ciudadanos de este país es de reconocer y de agradecer— y ha añadido que queda mucho por hacer todavía y que el Gobierno sigue empeñado en esa tarea de seguir haciendo cosas. Si a eso se le llama triunfalismo, no tendría yo más remedio que llamar derrotistas a quienes intervienen todavía en el lamento, todavía en la negación de la recuperación después de varios trimestres de crecimiento, todavía en la angustia de la situación exterior. Antes, cuando nos iban mal nuestras cifras macroeconómicas y a Europa le iba bien, era malo, y ahora que nos van bien y a Europa no le van tan bien, también es malo. Al final no acabamos de salir del quejío. Esto es muy español. Desde el norte del país hay lamentos de quejío andalucista casi.

Intentando no quedarme en una burbuja —porque nos dicen que los políticos, los que nos dedicamos a esto, vivimos en una burbuja, no tocamos la realidad— uno busca los indicadores económicos, pero a lo mejor los indicadores económicos que nos dan el FMI, la Unión Europea o el Banco de España son cosa de entendidos en la materia, de ilustrados, eso no es tocar la calle. Me he ido a buscar titulares de periódico. La verdad es que me ha desbordado la actualidad con los datos de paro del mes de noviembre que se han dado esta mañana. Esto ya no era titular de periódico —quizá sí de periódico digital—, sino titular de radio de esta mañana. El paro en el mes de noviembre desciende en 14.688 personas. Es el mayor descenso en un mes de noviembre desde el inicio de la serie histórica, que les recuerdo que empieza en 1996. Desde hace casi veinte años el mayor descenso del paro en el mes de noviembre se produce en este de 2014. Desde el año 1996 el paro en noviembre solamente ha descendido en dos ocasiones, en noviembre de 2013, en 2.475 personas, y en noviembre de 2014, en 14.688. Lo habitual ha sido siempre, en noviembre, en ese periodo, el incremento del paro al menos, de media, en 64.000 personas. Los datos de esta mañana nos dicen que la contratación indefinida —tanto que se ha hablado de desigualdades, de contratación precaria— se incrementa en un 25 % respecto a noviembre del año pasado. En cuanto a los afiliados a la Seguridad Social, hay 5.232 personas más afiliadas a la Seguridad Social, lo que nos sitúa cerca de los 17 millones de afiliados, 16.695.000. Es el mejor dato desde noviembre de 2007. El incremento interanual de afiliados se sitúa en 400.000 personas, 400.000 trabajadores. Ni siquiera el Partido Socialista puede negar que es un buen dato. Eso son titulares de radio de esta mañana.

Yendo a buscar titulares de la prensa —no creo que la prensa sea triunfalista, o alguien los podrá llamar triunfalistas quizás—, los titulares de radio de esta mañana casi eclipsan los titulares de los periódicos de hoy, que son —también ha hecho referencia en su intervención el secretario de Estado de Economía— que la prima de riesgo baja ya de los niveles del año 2010 y se sitúa en los 111 puntos sobre el bono alemán. Hagamos un recordatorio. En junio de 2012 la prima de riesgo estaba en 639 puntos por encima del bono alemán; en octubre de 2012, pocos meses después, en 453; en octubre de 2013, en 245; en octubre de 2014, cuando el señor secretario de Estado de Economía tuvo ocasión de comparecer ante la Comisión de Presupuestos, hace en este momento dos meses de esa comparecencia, estaba en 119, y algunos decían que ya no podía bajar más. Pues ayer estaba a 111. Eso es confianza exterior. Aquí sí que doy un titular. Esto sí que es confianza exterior. Si la prima de riesgo baja, es confianza exterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 20

Titulares de hoy en la prensa: El PMI manufacturero —al que se ha hecho mención en esta misma Comisión— registra la mayor subida en España desde 2007. El dato de crecimiento del empleo en la fabricación en este pasado mes de noviembre en la industria manufacturera es también el mejor. Todo ello —y estos son los nubarrones, que son ciertos— mientras China y la eurozona descienden. Somos el único país de la zona euro en el que crece la producción, y esto es hablar de producción, de crear riqueza. Titulares de ayer: Las ventas de vehículos crecen en un 18 % en noviembre sumando quince meses — quince meses— consecutivos de subidas. Eso es confianza y eso es consumo. Desde el verano de 2013 estamos creciendo. El martes pasado se publicaba —por ver titulares de la semana pasada—: Las empresas españolas salen de la crisis en 2014. El jueves 27 de noviembre se decía —titulares también de la prensa—: La firma de hipotecas crece un 30 % en septiembre tras cuatro meses de subidas. Y la compraventa de viviendas —nos acaba de dar el dato el señor secretario de Estado— se incrementa en un 7 %. Esto es consumo y es inversión.

Lo común es que en estos últimos trimestres todas las institucionales internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, y nacionales, el Banco de España, Funcas, donde vayamos, corrijan sus previsiones, pero no como antes en que se hacía a la baja, sino que se corrigen al alza. Corrigen al alza sus previsiones y corrigen al alza las previsiones del Gobierno, con lo cual quienes acusaban al Gobierno de ser triunfalista hace unos pocos trimestres no sé qué dirán ahora, porque cuando el Gobierno hacía sus previsiones se decía que eran triunfalistas, y han sido corregidas al alza. Se trata de hacer ruido, porque —como he dicho al principio— calificar de triunfalista la intervención del secretario de Estado es un ejercicio de imaginación. No ha habido un solo dato triunfalista. Ni siquiera quiero parece triunfalista, por mucho énfasis que le ponga, cuando relato los titulares de prensa, no vaya a ser que por decir lo que la prensa dice sea yo el triunfalista. La prensa está recogiendo los datos macroeconómicos y ya microeconómicos que se están produciendo.

Vuelvo un momento a los datos de empleo y de desempleo. Desde el primer trimestre de 2013 —me voy a los datos de la serie histórica de la EPA— se ha creado empleo en este país para 850.000 personas, coincidiendo —parece ser— con esa triunfalista evolución del crecimiento de nuestro país en estos últimos trimestres. ¿Cómo se ha llegado a esto? Se ha llegado con un enorme esfuerzo, ante una enorme dificultad que encuentra el Gobierno, y con un enorme esfuerzo por parte del Gobierno y por parte de los ciudadanos, y me voy a ceñir ahora al enorme esfuerzo del Gobierno. Cualquiera que gane unas elecciones con mayoría absoluta lo que no desea en absoluto es dañar a los ciudadanos y poner en cuestión su credibilidad, poner en cuestión ese buen impulso con el que llega al Gobierno y propiciar una derrota electoral en las siguientes elecciones. El deseo del Gobierno, de cualquier partido político que llegue al Gobierno, es evidentemente cristalizar sus políticas en beneficio de los ciudadanos para recoger ese mayor respaldo electoral y poder seguir beneficiando a los ciudadanos a través de esa mayor cristalización de sus políticas. Si no se pudo hacer, si no se pudieron llevar a cabo algunas de las cosas que se decían en nuestro programa electoral, es sencillamente porque la situación era catastrófica, catastrófica. Cuando se mantienen déficits públicos con picos del 11 % sobre el PIB es una situación catastrófica. Cuando en el año 2011 y 2012 hablábamos de rescate, ¿qué significaba el rescate? Significaba que no había confianza en nuestro país, y a esa situación se le ha dado la vuelta; se le ha dado la vuelta en principio por parte de todos, aunque algunos se desmarcan. No quiero ser demasiado incisivo en este caso, pero la semana pasada vivimos un debate, y cuando uno lee: «La reforma que constitucionaliza el principio de estabilidad presupuestaria refuerza la confianza de un país que cumple con sus obligaciones», decía que eso lo hacíamos entre todos porque esto es parte de un artículo del líder socialista, don Pedro Sánchez, el 3 de septiembre de 2011. Yo, con la mayor y mejor de las voluntades y bondades, reclamo, llamo al Partido Socialista a que vuelva a estos consensos. Este artículo se publica en *Expansión* el 3 de septiembre de 2011, y se refiere a la bondad de ese principio de estabilidad presupuestaria, principio que, desde la mayor lealtad con el país, con nuestros ciudadanos, el Partido Popular apoyó.

En ese relato se ha hecho referencia a las reformas estructurales que ha tenido que abordar este Gobierno, y que van a seguir. Podemos estar equivocados, podemos hacer más, pero nadie puede negar que lo que se está haciendo está dando unos resultados que, según esos titulares de prensa —insisto, a lo mejor triunfalistas— y datos de indicadores macroeconómicos y microeconómicos, parece que van en la buena dirección. Tomo nota y tomo lección de las intervenciones de nuestro portavoz, Vicente Martínez-Pujalte, quien a menudo dice: lo podremos hacer mejor y a lo mejor estamos equivocados en algunas cosas, pero nadie puede decir que los datos sean malos, sin que uno sea triunfalista. De manera que ahí están esos datos, esa evolución, como digo, en el desempleo, en producción o en crecimiento del PIB.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 21

¿Hay nubarrones en el horizonte en Europa? Por supuesto que los hay, pero también es cierto que hay factores que nos pueden ayudar. España está creciendo mientras que no lo hace la zona euro. Que el precio del crudo esté en 70 dólares el barril y no en cerca de 200, como estaba no hace demasiados años, o que el tipo de cambio con el dólar en lugar de a uno cuarenta y tantos esté a uno veintitantos seguramente —no quiero ser triunfalista— beneficiará a nuestras empresas exportadoras, que además han encontrado en la exportación una buena manera de corregir también nuestros déficits comerciales.

Voy acabando. De manera, señorías, que sin ningún triunfalismo, limitándome a recoger sencillamente lo que sale todos los días —esperamos que siga saliendo todos los días por el bien de todos, por el bien de los ciudadanos españoles, de la sociedad española, que siga saliendo durante muchos trimestres, que sigamos siendo un referente en cuanto a reformas, en cuanto a crecimiento, en cuanto a disminución del desempleo—, tengo que felicitar, el Grupo Parlamentario Popular tiene que felicitar la labor que ha llevado a cabo este Gobierno, porque no puede ser de otra manera. No podemos felicitar la labor que otros llevaron, siguiendo dinámicas políticas expansivas en materia económica, con un impresionante incremento del déficit, con un brutal, descomunal incremento de la deuda, duplicando —ya lo dije en mi intervención hace un par de meses— la deuda del Estado en cuatro años. Si aquello no resultó y los datos nos dicen —sin ánimo de ser triunfalistas— que esto va funcionando, nosotros vamos a seguir confiando en esta política, y desde luego instamos al Gobierno a que siga por esa senda. Con el mayor respeto a los ciudadanos, con el mayor reconocimiento del esfuerzo que han hecho los ciudadanos, y sabiendo también que hay mucho por hacer, por favor, señores del Gobierno, señor secretario de Estado de Economía, no cambien el rumbo que está llevando a nuestro país a unos indicadores económicos que, en principio, nos parecen favorables, sin ánimo de ser triunfalista. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y sugerencias, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Fernández de Mesa Vargas): Quisiera reagrupar las preguntas y consideraciones en tres grupos fundamentales, puesto que la mayor parte de ellas han ido encaminadas en esas direcciones. En primer lugar, la parte relativa a las previsiones macroeconómicas; en segundo lugar, la financiación por parte del sector privado de la economía; en tercer lugar, las reformas económicas acometidas por el Gobierno.

En primer lugar, y en lo que a las previsiones macroeconómicas se refiere, y sobre si las previsiones del Gobierno son triunfalistas o excesivamente optimistas, permítanme que comparta con ustedes cuáles han sido los supuestos fundamentales que hemos llevado a cabo desde la Secretaría de Estado de Economía a la hora de hacer las previsiones macroeconómicas que enmarcan los Presupuestos Generales del Estado. Hay tres variables que son muy importantes a la hora de prever cuál va a ser el crecimiento económico en el año 2015: en primer lugar, los tipos de interés. El Euríbor a tres meses en los años 2014 y 2015 previsto en este plan, en este programa macroeconómico, es del 0,2 y 0,2 y el Euríbor a tres meses en la actualidad está a 0,08. El tipo de interés que se ha utilizado en el bono a diez años, que es otra variable importante a la hora de establecer las previsiones de crecimiento económico, se preveía en este escenario macroeconómico, en los presupuestos, que iba a ser del 2,8 % y del 2,6 %; sin embargo hoy está muy por debajo de esos niveles, a 1,87 %. Otra variable muy importante es el tipo de cambio, que seguramente influirá de forma muy positiva en las exportaciones fuera de la zona euro. El tipo de cambio previsto en este programa presupuestario es del 1,35 % y del 1,30 % en los años 2014 y 2015, y hoy está a 1,24 %. Y sobre todo el precio del petróleo, que en nuestras previsiones macroeconómicas se sitúa por encima de los 100 dólares el barril, ayer estaba por debajo de 70 y hoy está en ese entorno de 70. Es decir, existen sin lugar a dudas muchos factores que pueden incidir positivamente en el futuro en el desarrollo económico de España y de la zona euro. Quiero insistir, pues, en que el crecimiento económico previsto en el programa presupuestario tiene en cuenta supuestos conservadores, como he comentado anteriormente.

En segundo lugar, en relación con la evolución macroeconómica de la zona euro, quisiera decir que en Europa se están tomando medidas. Se ha mencionado el Plan Juncker por varios diputados, un plan importante que tiene en cuenta y va a desarrollar aquellas acciones que más van a contribuir al crecimiento económico. Se va a centrar en proyectos de I+D+i, en proyectos de interconexiones eléctricas, en proyectos que van a contribuir a la financiación de la pequeña y mediana empresa, pero conviene destacar, como comentaba el diputado López Garrido, que las políticas de demanda por sí solas no contribuyen al crecimiento económico, y el caso español es un buen ejemplo. Entre los años 2007 y 2009 se pasó de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 22

superávit del 2 % a un déficit del 11 %, la tasa de paro aumentó de un 8 % a un 18 %, y el PIB pasó de más 3,8 % a menos 3,6 %. Es muy importante que se acometan reformas estructurales, y las reformas estructurales no solo tienen impacto desde el punto de vista de la oferta y mejoran el crecimiento potencial de la economía, sino que también generan aumento de la demanda, tanto de consumidores como de empresas y empresarios. El caso español es un claro ejemplo. España es uno de los pocos países donde la inversión privada está mostrando un cierto dinamismo, como comentaba en mi exposición. Es uno de los pocos países europeos donde la inversión está teniendo tasas positivas, inversión no solo en bienes de equipo, sino también como comentaba anteriormente en construcción, y en el año 2015 esperamos que tenga una contribución positiva al crecimiento económico.

Es muy importante desde el punto de vista de la efectividad de las políticas fiscales y desde el punto de vista de que el margen que nos ofrece el Pacto de Estabilidad sea efectivo que existan unas finanzas públicas que sean estables, sólidas. A ello se han dedicado los países de la zona euro en los últimos años, y creemos que la situación actual de la zona euro desde ese punto de vista es mucho más robusta que la que había hace unos años. También el propio Banco Central Europeo como comentaba anteriormente está tomando medidas para asegurar que el crecimiento en la zona euro recobre vigor en los próximos meses y años.

Algunos diputados han mencionado el riesgo de deflación. En España no creemos que exista riesgo de deflación, sino un aumento moderado de los precios, fruto de la moderación salarial y de una política de reformas estructurales que ha mejorado la competencia entre el sector de servicios y el de bienes, de tal forma que esta moderación salarial está contribuyendo también a una moderación de precios que está mejorando la competitividad de la economía española, y originando un círculo virtuoso de mayores exportaciones, mejor competitividad, mayor crecimiento económico, mayor creación de empleo, y mayor demanda interna. Es decir, es precisamente esta moderación en el nivel de precios la que está generando una mejora en la competitividad y en el crecimiento económico.

El diputado Larreina ha hablado de las finanzas públicas españolas. Pues bien, el esfuerzo que ha hecho España en materia de finanzas públicas ha sido meritorio. Precisamente el principal problema de la desviación del déficit público en el año 2011 fue la desviación del déficit de las comunidades autónomas. En el año 2011 dos tercios de la desviación del déficit público se debió a la desviación del déficit público de las comunidades autónomas. En un contexto macroeconómico muy complicado, donde España ha tenido una acumulación, una pérdida de producto interior bruto de más de 3 puntos porcentuales, se ha producido una reducción del déficit público del 9 % al 5,5 % este año, y España siempre ha sobrecumplido. Año tras año hemos reducido el déficit más allá de lo que nos habíamos comprometido. En el año 2013 nuestro objetivo de déficit era del 6,5 % y pasó a ser un 6,3 %, y este año teníamos un objetivo de déficit del 5,8 % y se va a lograr tener un déficit público por debajo de este objetivo. En el año 2015 van a ser precisamente los mayores ingresos fiscales los que nos ayuden a tener un déficit público en el 4,2 %. La única diferencia entre las previsiones de déficit público de la Unión Europea y de España es que tenemos dos datos distintos de crecimiento económico. El nuestro es un 2 %, que coincide con lo que nos da la mayor parte de los analistas, y el de la Unión Europea es ligeramente inferior, es un 1,7 %. En definitiva no tenemos la más mínima duda de que vamos a lograr alcanzar un año más nuestro objetivo de déficit público para el año 2015, que ha sido a su vez un factor de actividad muy importante que nos ha ayudado a reducir sin duda alguna la prima de riesgo.

Muchos diputados hablaban del sector exterior y creemos que el sector exterior continúa siendo uno de los motores fundamentales del crecimiento económico en España. Sin duda alguna en el sector exterior ha habido un cambio estructural de la economía española. Si uno mira cuál es el porcentaje de exportaciones respecto del PIB de hace unos años, en el año 2009 este era del 22,7 % y actualmente es del 34 %. Esto significa evidentemente que ha habido un cambio estructural muy importante. A pesar de que este año, como comentaban muchos diputados, la situación económica internacional es delicada en algunos países, y a pesar de que el crecimiento económico en Europa ha sido muy moderado, el crecimiento de las exportaciones en términos reales es del 4,1 %. Pero lo que es más significativo es que el crecimiento de las exportaciones se ha comportado especialmente bien en los países de la zona euro, donde ha crecido prácticamente en términos reales el 5 %. Es decir, nuestros exportadores siguen ganando cuota de mercado. España sigue siendo muy dinámica en términos de exportaciones, y el sector exterior sigue siendo un sector muy importante desde el punto de vista del crecimiento económico. Es cierto que las importaciones están aumentando, pero esto se debe lógicamente a un mayor dinamismo de nuestra demanda interna. Este ha sido un factor diferencial en el crecimiento económico del año 2014, y tenemos los tres motores de crecimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 23

de la economía española funcionando: la demanda interna, la demanda externa en sus dos vertientes, exportaciones a la zona euro y exportaciones fuera de la zona euro, que se verán reforzadas por la mejor evolución del tipo de cambio. Por tanto el sector exterior continúa siendo un motor importante del crecimiento económico, las exportaciones mantienen un dinamismo, y le digo más, en el año 2014 como comentaba, a pesar de que España mantiene un mayor dinamismo de su demanda interna que el resto de países europeos, y de que gracias a este dinamismo de la demanda interna estamos creciendo más, casi el doble que los países europeos, vamos a seguir teniendo un superávit en nuestras cuentas exteriores. El propio Banco de España nos da unas capacidades de financiación del 1,5 % para el año 2014, que significa que nuestra deuda exterior se va a disminuir en 15.000 millones de euros en este año.

Efectivamente uno de los factores fundamentales para apuntalar el crecimiento económico en España es la evolución del crédito, es decir, que el crédito fluya a las familias y que el crédito fluya también a la pequeña y mediana empresa. Creemos que en España se deben dar dos procesos al mismo tiempo. En un primer lugar, la economía española fundamentalmente en el sector corporativo está fuertemente endeudada, y se tiene que producir un desapalancamiento de la economía española. Desde ese punto de vista se tiene que reducir el volumen global de créditos. Pero al mismo tiempo tiene que fluir el crédito nuevo a aquellas familias y a aquellas pequeñas y medianas empresas que tengan proyectos solventes, y que tengan sentido desde el punto de vista económico, como así de hecho viene ocurriendo a lo largo del último año, y donde todas las instituciones internacionales lo vienen reconociendo. Le doy varios datos. El crédito nuevo a pymes, que es básicamente el crédito por un importe inferior a un millón de euros, está en tasas interanuales positivas en los últimos trece meses, y el crédito nuevo a hogares también, lleva diez meses de crecimiento interanual positivo, con una tasa del 32 % en octubre. Por tanto, el crédito a la vivienda aumenta su tasa interanual en un 23 %, el crédito al consumo eleva su crecimiento interanual en un 37 %, y el crédito para otros fines también tiene un comportamiento muy positivo.

También desde el punto de vista de coste de financiación de la pyme estamos viendo un punto de inflexión muy significativo. Según los datos últimos del BCE el coste medio de financiación de las pymes españolas, que era de un 4 % en septiembre, ha tenido una reducción de 114 puntos básicos desde enero de 2014, y de 260 puntos básicos desde agosto de 2012. Es decir, que estamos teniendo una aceleración en la reducción de los costes de financiación para la pequeña y mediana empresa. También gracias a las reformas y a las reformas producidas en España y en Europa el diferencial de costes de la pyme española respecto a la media de la zona euro está viendo una reducción muy significativa, 76 puntos básicos en el mes de septiembre. Por tanto el crédito empieza a fluir en la pequeña y mediana empresa y en los hogares.

Como comentaba anteriormente el ICO ha jugado un papel muy importante en los últimos años en la labor de intermediación financiera. Es lógico que en los próximos meses, en la medida en que el sector financiero va a tomar el protagonismo en la intermediación financiera, la labor del ICO tenga una menor importancia en términos relativos, y por tanto habrá que utilizar el ICO en aquellas labores que tengan un mayor valor añadido. Comentaba anteriormente la importancia, sobre todo para la pequeña y mediana empresa, de involucrar al ICO en actividades relacionadas con el capital-riesgo, que es un elemento importante para reducir también el desapalancamiento de la pequeña y mediana empresa y del sector privado de la economía. Inyectar capital en vez de inyectar deuda lógicamente es una forma eficiente de reducir el volumen de deuda. En ese sentido está orientada, tanto la Ley de Capital-Riesgo como los programas del Fond-Ico Global, que ha multiplicado por cinco la actividad del capital-riesgo desde que el ICO ha implementado ese tipo de iniciativas. Yo diría más aún, la calidad del capital-riesgo en España desde que el ICO interviene en este segmento es cada vez mayor. Anteriormente la mayor parte de las actividades de capital-riesgo se concentraba en las últimas fases de desarrollo empresarial. Actualmente el ICO está fomentando el desarrollo de capital-riesgo en la parte más embrionaria del desarrollo empresarial, en el capital semilla, en las incubadoras. En el último concurso del ICO se han financiado dos fondos de capital-riesgo de incubadoras que sin duda alguna van a tener un impacto significativo en el desarrollo de este sector.

Dos menciones rápidas en materia de reformas económicas. Una, ha sido mencionada por el diputado Moscoso en relación con el reciente anteproyecto de ley de resolución bancaria, aprobado en el Consejo de Ministros. Quiero simplemente comentar, en primer lugar, que en materia de resolución bancaria —al igual que ha ocurrido en materia de supervisión bancaria— la mayor parte de las competencias han sido trasladadas a Europa. Europa va a ser la que decida, a través del Mecanismo único de resolución, el 90 % de los planes preventivos de los bancos, y a su vez va a aprobar el 90 % de los planes de resolución de los bancos. También, una vez que todas las contribuciones de los bancos al Fondo único de resolución sean mutualizadas —dentro de ocho años—, va a ser el propio Mecanismo único de resolución el que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 708

2 de diciembre de 2014

Pág. 24

gestione estos fondos, y el que se encargue de la inyección de dinero en caso de resolver esos bancos. Tan solo el 10 % del sector financiero español en este caso va a ser resuelto por el FROB y el Banco de España. El Banco de España tendrá un mayor protagonismo en las fases preventivas y el FROB en la fase de resolución, pero conviene destacar que se trata de funciones donde todos los países hemos cedido la soberanía a Europa. Además creemos que es muy positivo porque gracias a esta iniciativa se está rompiendo la relación entre el soberano y los bancos, que a su vez como comentaba anteriormente es uno de los factores fundamentales que está contribuyendo a resolver la fragmentación de los mercados y a que el crédito fluya de forma más eficiente a la pequeña y mediana empresa.

Mencionaba la diputada Riera la ley de desindexación. Efectivamente es una ley que creemos que va a ser muy eficiente desde muchos puntos de vista. Lo que quiere evitar es una automaticidad en la indexación de los contratos públicos, que sin duda alguna va a mejorar la eficiencia en la contratación pública y la mejora en la transparencia de los contratos públicos en los próximos años. Creemos que desde ese punto de vista es una ley muy efectiva y muy eficiente.

Finalmente el diputado Anchuelo hacía mención a la desigualdad como consecuencia de las políticas económicas del Gobierno. En primer lugar, y como comentaba el diputado López Garrido, el mayor impacto en desigualdad es la creación de empleo. No voy a repetir los datos de creación de empleo que han sido mencionados por el diputado López Garrido, pero sin duda alguna en España hay un cambio de modelo: con mucho menor crecimiento se es capaz de generar una mayor creación de empleo. Pero también quisiera destacar algunos datos que creo que son importantes. En primer lugar, el gasto social en los presupuestos de 2015 supondrá el 53,9 % del gasto consolidado frente al 52,7 % en 2014. En el ámbito de las pensiones más de un 70 % de este presupuesto se dedica a pensiones, más de 9,4 millones de pensiones contributivas. También se ha producido, en un contexto de crecimiento de precios prácticamente cero, un aumento del 0,25 % para el próximo año, lo cual refuerza esta partida presupuestaria. Muy importante también es la reforma fiscal. Se ha producido una rebaja fiscal de 9.000 millones de euros en dos años, que afecta a 20 millones de contribuyentes. También es muy importante destacar que esta rebaja fiscal está afectando fundamentalmente a aquella capa de la población con menores medios. Dejan de tributar aquellos que perciben una renta de menos de 12.000 euros al año. Son medidas que están contribuyendo a reducir esta desigualdad. También están aumentando los mínimos familiares y más beneficios sociales para familias y discapacitados. Y muy importante, el Fondo de liquidez autonómico y el Fondo de pago a proveedores han ayudado significativamente, dado que el sector sanitario ha sido uno de los que más se ha beneficiado de ambas iniciativas, y sin duda alguna han ayudado a garantizar el Estado del bienestar y los gastos sociales.

Para concluir quiero destacar que el crecimiento económico en España no solo es duradero en el sentido de que está basado, tanto en un crecimiento de la demanda interna como de la demanda externa al mismo tiempo, sino que también como comentaba anteriormente está sirviendo para reducir todos los desequilibrios de la economía española. Muy raras veces se ha producido crecimiento económico y reducción de desequilibrios, y esos desequilibrios como comentaba básicamente son cuatro. En primer lugar —y el más importante—, reducción del desempleo. En segundo lugar, reducción del endeudamiento privado, más de 35 puntos del endeudamiento privado en los últimos cinco años; reducción del déficit público —muy importante—, y por último, el desequilibrio exterior donde en un año, con grandes incertidumbres internacionales, España ha sido capaz de crecer más del doble que la zona euro, y al mismo tiempo mantener un superávit en sus cuentas exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, le despedimos en este momento dándole las gracias por su comparecencia.

Vamos a votar, señorías, en unos minutos. **(Pausa)**.

Teniendo en cuenta que la proposición no de ley se va a aprobar por unanimidad, con la abstención del señor Anchuelo, podíamos pasar a votarla, aunque la hora marcada fuesen las dos de la tarde. ¿Estamos de acuerdo? **(Asentimiento)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.